Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 11 de junio de 2025. **No. 47**

Folleto Anexo

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Nº SaNAS-CHIH/2025 EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ADELANTE **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, POR CONDUCTO DEL DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL, ASISTIDO POR LA DRA. ADRIANA STANFORD CAMARGO, DIRECTORA DE EVIDENCIA EN SALUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA; LA DRA. ESTRELLA ALBARRÁN SUÁREZ, DIRECTORA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA LIC. NÉRIDA RODRÍGUEZ MEJÍA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS; LA LIC. TERESA RAMOS ARREOLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; EL DR. RAFAEL RICARDO VALDEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL DR. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y EL MTRO. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, COMISIONADO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES; Y POR LA OTRA PARTE, **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ENTIDAD"**, REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha **02 de agosto de 2013**, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** celebraron el **ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN**, en lo sucesivo **"EL ACUERDO MARCO"**, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de **"LA ENTIDAD"** con **"LA SECRETARÍA"**, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.

II. De conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA** de **"EL ACUERDO MARCO"**, los Convenios Específicos que al efecto se celebren serán suscritos por **EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** por parte de **"LA ENTIDAD"** y por la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional por sí misma, o asistida por los titulares de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tiene adscritos, por parte de **"LA SECRETARÍA"**.

III. El Programa Estratégico de Salud para el Bienestar **(PESB)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación **(DOF)**, el 07 de septiembre de 2022, en el subíndice 5.4 numeral 5 "Fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud para consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar", refiere que, de conformidad con el marco jurídico vigente, **"LA SECRETARÍA"** es la dependencia facultada para ejercer la rectoría en todo el Sistema Nacional de Salud, promoviendo una estrategia de salud pública denominada Servicio Nacional de Salud Pública **(SNSP)**, a través de la cual, se plantea la reconfiguración institucional para el fortalecimiento de la rectoría a nivel federal a cargo de la Secretaría de Salud, permitiendo articular de mejor manera las actividades, programas y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales y problemas de salud pública a nivel nacional, instituir los lineamientos en materia de recursos humanos capacitados en Salud Pública que faciliten la organización, desarrollo e integración de las actividades en el territorio nacional, siendo el brazo operativo de la Secretaría de Salud, mediante estrategias de despliegue territorial y del más cercano contacto poblacional; que permitan traducir la retórica de la atención primaria a la salud en una realidad e implementación funcional a favor de la población sin seguridad social.

En su operación el **SNSP**, observará las once Funciones Esenciales de la Salud Pública, **(FESP)** recomendadas por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud **(OPS/OMS)**, mismas que se clasifican en

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

cuatro ejes, tales como: 1) Evaluación; 2) Desarrollo de políticas; 3) Asignación de recursos; y 4) Acceso; priorizando a los sectores poblacionales que cuentan con mayor marginación en la atención a la salud.

IV. De conformidad con el numeral 3 "Origen de los recursos para la instrumentación del Programa" del **PESB**, **"LA SECRETARÍA"** tendrá como principal fuente de financiamiento para dar cumplimiento a las acciones y estrategias que garanticen el acceso a la salud para la población sin seguridad social contempladas en dicho Programa Estratégico, entre las cuales, se encuentra el **SNSP**, los recursos que le son asignados a través del Ramo 12 conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

V. El Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar **(MAS-BIENESTAR)**, publicado en el **DOF**, con fecha 25 de octubre de 2022, establece en el componente de salud colectiva, que los mecanismos y operación de rectoría y gobernanza de **"LA SECRETARÍA"**, así como su operación territorial se llevará a cabo a través del **SNSP**.

VI. El **MAS- BIENESTAR** señala que, la modernización estratégica se conforma de varias estrategias y líneas de acción para la creación del **SNSP**, el cual, institucionalmente se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, toda vez que, en ella, así como en sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos, a través de sus Programas de Acción Específicos, actualmente se encuentran inmersas gran parte de las funciones en salud pública; en este sentido se determina la integración del **SNSP** como un cuerpo de protección en materia de salud colectiva, conformado por personas entrenadas para el cumplimiento de las **FESP**, con el objeto de mejorar la salvaguarda y protección de la salud poblacional. Al efecto, su conformación será a través de un sólo cuerpo de trabajo que integre a todas las personas servidoras públicas que realizan funciones rectoras, gerenciales y operativas en materia de salud pública en las entidades federativas y que son financiadas mediante recursos federales.

VII. El **MAS- BIENESTAR** establece que, con la creación de los Distritos de Salud para el Bienestar **(DSB)**; los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar **(CCSB)** y los Centros Estatales de Emergencias en Salud **(CEES)** como estrategias de modernización, se busca garantizar que, las **FESP** sean ejercidas sectorialmente y conlleven una visión práctica de la salud pública integral y de las prioridades nacionales, los cuales operarán con personal del **SNSP**.

VIII. El 23 de agosto de 2023 se publicó en el **DOF** el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales del Servicio Nacional de Salud Pública **(Acuerdo SNSP)**, el cual señala en su ARTÍCULO TERCERO que sus disposiciones deberán implementarse por **"LA SECRETARÍA"**, a través del **SNSP**, y operarán de manera conjunta con las autoridades sanitarias locales, bajo un esquema de cooperación permanente, con la estructura operativa de las entidades federativas dedicadas a la operación salubrista.

Asimismo, en su ARTÍCULO SEXTO, el **Acuerdo SNSP** establece que **"LA SECRETARÍA"**, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, así como las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, planeará, organizará y orientará las acciones para la operación del **SNSP**, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

IX. Con fecha 08 de noviembre de 2023, mediante oficio SS-0536-2023, el entonces C.Secretario de Salud, instruyó a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (ahora Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional) para que, en estricto apego a la normatividad aplicable, ejecutara las acciones necesarias para la implementación del **SNSP**, en el ámbito de su competencia.

X. **"LA SECRETARÍA"**, a través de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, es responsable de coordinar y realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, consideradas en el **MAS-BIENESTAR**, las cuales, derivan de los Programas de Acción Específico a su cargo, vigentes a la fecha, en lo sucesivo **"LOS PROGRAMAS"**.

XI. Con fecha **30 de noviembre de 2023**, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"**, suscribieron el Convenio de Colaboración y Coordinación para la ejecución de Acciones del Servicio Nacional de Salud Pública, en adelante **"CoNaSer"**, con el objeto de establecer las bases y compromisos, para que **"LA SECRETARIA"**, con cargo a los recursos federales y acorde a la disponibilidad presupuestaria con que cuente para ello, contrate el personal de salud federal que será asignado a **"LA ENTIDAD"** para ejecutar las acciones del Servicio Nacional de Salud Pública; asimismo se estableció en la Cláusula Décima que, los gastos administrativos que deriven del cumplimiento de dicho

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

instrumento jurídico, deberán ser realizados con cargo a los recursos propios de cada una de **"LAS PARTES"**, según corresponda y atendiendo a las disposiciones presupuestarias aplicables.

XII. En observancia a lo establecido en el **"CoNaSer"**, en el presente instrumento jurídico se considera la ministración de los recursos que permitirán dar cumplimiento a lo señalado por parte de **"LA SECRETARÍA"** para el ejercicio fiscal 2025.

XIII. En el caso del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en adelante **"UNIDAD TÉCNICA"**, tiene a su cargo el siguiente Programa de Acción Específico y Programa Presupuestario:

Unidad Administrativa/Órgano Administrativo Desconcentrado	Programa de Acción Específico y/o Programa Presupuestario	Clave del Programa Presupuestario con el que se relaciona
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Acceso Universal a Sangre, Hemocomponentes y Células Troncales Hematopoyéticas seguros/ Asistencia social y protección del paciente	P013

XIV. Considerando que, la **"UNIDAD TÉCNICA",** realiza acciones de acceso equitativo de sangre, hemocomponentes y células troncales, conforme a su ámbito de competencia; lo cual, contribuye a fortalecer las acciones de salud pública en las entidades federativas, se considera indispensable su participación en el presente instrumento jurídico, con la finalidad de dar seguimiento a través de informes técnicos al grado de avance y cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en su respectivo Programa de Acción Específico.

D E C L A R A C I O N E S

I. "LA SECRETARÍA" declara, que:

I.1. El Dr. Ramiro Lopez Elizalde, en su carácter de Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, según lo previsto en los artículos 2, apartado A, fracción II, 8, fracción XVII y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud **(RISS)**, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se acompaña como parte del **Anexo 1** de este instrumento.

I.2. La Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer a la persona titular de la Secretaría de Salud las políticas en las materias de salud pública, prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y adicciones, y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas que sean aprobadas; además, coordinar el proceso de análisis, planeación, programación, presupuestación y propuesta de mecanismos, conforme a la normatividad vigente, para alinear y optimizar los recursos asignados a las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados, bajo su adscripción, coordinar en el ámbito de su competencia el desarrollo de los Consejos Nacionales en materia de salud pública; elaborar, gestionar, coordinar y promover la integración de las políticas y procesos de salud pública, y los programas que de ella deriven para la prevención y promoción de la salud, control de enfermedades, salud mental y adicciones, así como de accidentes; promover mecanismos para fomentar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los sectores público, privado, social y, de la sociedad en general, en acciones de salud pública, prevención, promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de accidentes, salud mental y adicciones, así como proponer para ello, las estrategias, instrumentos y mecanismos que correspondan; así como, proponer a la persona titular de la Secretaría, las políticas, estrategias, programas, lineamientos y disposiciones normativas necesarias para la implementación, operación, vigilancia, evaluación y control del Servicio Nacional de Salud Pública; dirigir, en coordinación con la Dirección General del Servicio Nacional de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud Pública; diseñar, articular e instrumentar el modelo integral de procesos operativos sustantivos que estén a cargo de la Subsecretaría, con la finalidad de procurar la transversalidad e integración de las operaciones correspondientes; y coordinar las acciones para el cumplimiento operativo de las diversas unidades responsables y órganos desconcentrados con el fin de que se privilegie la integralidad de las operaciones entre las diversas áreas bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del **RISS**.

COTEJADO

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

I.3. Las Direcciones Generales de Epidemiología; y de Políticas en Salud Pública, así como el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, son sus Unidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones IX, XVIII y XXVI del **RISS**, con las atribuciones que les confieren los artículos 30, 35 y 42 del citado reglamento; asimismo los Centros Nacionales de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva; de la Transfusión Sanguínea; de Prevención y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis; para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, son algunos de sus órganos administrativos desconcentrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del **RISS**, con las atribuciones que se contienen en los artículos 48, 50, 52, 53, 54 del citado ordenamiento reglamentario.

I.4. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de marzo de 2025, asisten a la celebración del presente "**CONVENIO ESPECÍFICO**" las Direcciones Generales, Políticas en Salud Pública y de Epidemiología, así como el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes; los Centros Nacionales de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva; la Transfusión Sanguínea; de Prevención y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis; para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones en su calidad de Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que, se encuentran adscritos a la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional.

I.5. Con fundamento en los artículos 18 fracción VIII y XVIII; y 46 fracción VII y VIII del RISS, los titulares de las Direcciones Generales, de Políticas en Salud Pública; de Epidemiología, así como del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, los Centros Nacionales de Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva; de la Transfusión Sanguínea; de Prevención y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se encuentran facultados para suscribir el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del **Anexo 1** del presente instrumento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el **RISS**, a las citadas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, les corresponde, entre otras atribuciones, proponer las políticas y estrategias nacionales de prevención y control de enfermedades, políticas en salud pública, de transfusión sanguínea y vigilancia epidemiológica, participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Salud Pública; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en **"LOS PROGRAMAS"**.

I.6. Cada una de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, cuentan con la disponibilidad técnica y presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

I.7. Para los efectos del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** se señala como su domicilio el ubicado en la Av. Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, en la Ciudad de México.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

1. Que el Estado de Chihuahua es una Entidad Federativa, parte integrante del Estado Mexicano, Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como Gobierno Republicano, Representativo y Popular en los términos establecidos por los artículos 40, 42, Fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en sus arábigos 1, 2, 3, 30 y 31.

2. Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, contará, entre otras dependencias, con la Secretaria de Hacienda y la Secretaría de Salud. Del mismo modo, se auxiliará, en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de organismos descentralizados. Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 2, fracción I; 3 fracción I y 24, fracción II y V de la Ley Orgánica del

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en los preceptos 1, 2 y 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

3. Que el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, es Secretario de Hacienda, y acredita su cargo con el nombramiento de fecha 08 de septiembre, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. María Eugenia Campos Galván, inscrito bajo el número 249, a Folios 249 del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 1, fracción III, 24 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y Artículos 4 y 9 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

4. La Secretaría de Salud, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, y le corresponde garantizar, en el marco de la competencia estatal, el derecho de protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua; establecer y conducir la política estatal en materia de salud, y celebrar, en dicha materia, Convenios, Contratos, Acuerdos y cualquier otro acto Jurídico con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como el Sector Social y Privado, de conformidad con los artículos 24, Fracción V y 27 Bis, Fracciones I, II, XIX y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y 12, Fracción VII, de la Ley Estatal de Salud; artículos 1, 3, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

5. Que el Lic. Gilberto Baeza Mendoza, es Secretario de Salud del Estado de Chihuahua, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 16 de mayo de 2023, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 6 Fracción I; 7 ,8, 9 Fracciones I, II, III, IV, XI, XXI y XXXII, 10 Fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

6. Que Servicios de Salud de Chihuahua, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios; creado mediante la Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de octubre de 1997, inscrito en la Sección Primera del Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el No. 1.5 de la Dirección General de Finanzas y Administración (actualmente Secretaría de Hacienda); que tiene por objeto prestar servicios de salud a población abierta, entendiéndose ésta como aquella población que no tiene acceso a los servicios de salud de las Instituciones de Seguridad Social en el Estado y entre sus funciones, la administración de los recursos materiales y financieros que se le asignen, con fundamento en los artículos 1, 3 y 4, fracciones II, III, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Chihuahua" y artículo 6 fracción VII inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

7. Que el Lic. Gilberto Baeza Mendoza, es Director General de Servicios de Salud de Chihuahua y acredita su cargo con el nombramiento, expedido a su favor el día 16 de mayo de 2023, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 11 y 12 Fracciones I, XV y XXVII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Chihuahua.

8. Cuenta con Registros Federales de Contribuyentes, GEC981004RE5, correspondiente al Gobierno de la Entidad y SSC971029MU9, correspondiente a Servicios de Salud de Chihuahua.

9. Para todos los efectos legales relacionados con el presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Zona Centro, Municipio Chihuahua, Estado de Chihuahua, Código Postal 31000.

Expuesto lo anterior, toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan, **"LAS PARTES"** celebran el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

PRIMERA.- OBJETO.- El presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** tiene por objeto ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a **"LA ENTIDAD"** para coordinar su participación con **"LA SECRETARÍA"**, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a **"LA ENTIDAD"** realizar acciones en materia de salud pública, consideradas en el **MAS-BIENESTAR**, mediante intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"**, a fin de contribuir con "**LA ENTIDAD"** a la adecuada operación del **SNSP**.

En los **Anexos 2, 3, 4, 5 y 6** del presente instrumento, se señalan **"LOS PROGRAMAS"** en los que se encuentran inmersas las acciones en materia de salud pública en las que deberán aplicarse los insumos y recursos presupuestarios federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** y en el **Anexo 7** se precisan los Indicadores y Metas, que servirán para la medición, evaluación y rendición de cuentas del ejercicio y aplicación de los recursos ministrados e insumos suministrados a **"LA ENTIDAD"** anexos que debidamente firmados por **"LAS PARTES"** forman parte integral del mismo.

La ministración de recursos presupuestarios y suministro de insumos federales que efectúe **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** se realizará conforme al **Anexo 2** del presente instrumento.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal **(SIAFF)**. Dicha ministración se hará una vez que se haya formalizado por **"LAS PARTES"** el presente instrumento jurídico y/o cualquier otro documento que sea necesario para la operación de cualquiera de **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos presupuestarios federales otorgados a **"LA ENTIDAD"** se considerarán devengados para **"LA SECRETARÍA"**, a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, no así para **"LA ENTIDAD"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; por lo que, se registrarán por **"LA ENTIDAD"**, en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberá sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Cuando la entrega sea de insumos en especie **"LA SECRETARÍA"** realizará la entrega a **"LA ENTIDAD"** según su necesidad y disponibilidad; dichos insumos pasarán a custodia de **"LA ENTIDAD"** hasta su destino final, debiendo comprobarse en términos de la normativa aplicable.

SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **"LA ENTIDAD"**, recursos federales con el carácter de subsidios, por la cantidad de **$ 179,130,198.11 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.),** para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante intervenciones transversales, integrales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos presupuestarios federales hasta por un monto de **$ 71,563,179.73 (SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.),** se radicarán a la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, misma que, debe ser informada por escrito a **"LA SECRETARÍA"**.

Para tal efecto, la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula se realizará por cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento jurídico, por lo cual, será requisito indispensable que **"LA SECRETARIA"** cuente con el original

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

del presente Convenio, debidamente suscrito por **"LAS PARTES"** así como el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA SECRETARIA" por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, notificará a **"LA ENTIDAD"** la fecha en que realizó la ministración de los recursos presupuestarios a la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, conforme a los Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

La **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"** se obliga a ministrar los recursos a que se refiere el párrafo anterior a la **UNIDAD EJECUTORA**, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que **"LA SECRETARÍA"** le radique dichos recursos, de conformidad con el **"ACUERDO MARCO"**.

Para efectos de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"** se entenderá como **UNIDAD EJECUTORA** a la **Secretaría de Salud**.

La **UNIDAD EJECUTORA** deberá informar mediante oficio a **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, dentro del plazo señalado anteriormente, de manera enunciativa mas no limitativa: el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados por la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**.

La **UNIDAD EJECUTORA** deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"** abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, a lo cual, no se podrá aperturar otro tipo de cuenta, ni transferir lo ministrado a otras cuentas. En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo, **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, estará en aptitud de suspender o cancelar subsecuentes ministraciones de subsidios.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **UNIDAD EJECUTORA** dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos y comprobados en los términos establecidos en los Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio, serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, debiendo **"LA ENTIDAD"** proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**. Dicho reintegro aplicará también en aquellos casos en que los recursos sean desviados para propósitos distintos a los autorizados en el presente instrumento.

Asimismo, una vez concluido el mes en que se haya realizado la ministración, **la Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, deberá identificar y remitir a **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, a manera de informe y mediante oficio; el estado de cuenta bancario en donde se identifiquen los recursos presupuestarios federales ministrados y los rendimientos financieros generados.

Los insumos federales que suministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, por un monto total de **$107,567,018.38 (CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS 38/100 M.N.)**, serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud**.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma al objeto del presente instrumento jurídico serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, por lo que las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"** podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

Los insumos/ bienes derivados de donativos otorgados a **"LA SECRETARIA"**, una vez cubiertos los requisitos y disposiciones jurídicas aplicables, que sean suministrados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"LOS PROGRAMAS"** con motivo del presente instrumento jurídico, se señalan para efectos informativos en el **Anexo 6** del

ESCENTRALIZADO DE CHIHUAHUA JURÍDICA
COTEJADO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos insumos/ bienes, serán responsabilidad de la Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado que haya recibido la donación, En consecuencia, la información de la distribución de los insumos/bienes referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de **"LOS PROGRAMAS".**

"LAS PARTES" convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARÍA" a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, como parte de sus atribuciones que tiene para coordinar el proceso de análisis, planeación, programación, presupuestación y propuesta de mecanismos, conforme a la normatividad vigente, para alinear y optimizar los recursos asignados a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, así como, promover mecanismos para fomentar la participación de las entidades federativas, en acciones de salud pública, prevención, promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de accidentes, salud mental y adicciones y, proponer para ello, las estrategias, instrumentos y mecanismos que correspondan; podrá establecer en coordinación con las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, que se realicen ministraciones subsecuentes de recursos presupuestarios durante el presente ejercicio fiscal y con cargo a los recursos disponibles, conforme a las previsiones que se establecen en el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, considerando los siguientes objetivos:

1. El inicio de operaciones en las entidades federativas.
2. Consolidación y continuidad en el ejercicio del gasto.
3. Necesidades en materia de salud pública detectadas derivado de la operación en las entidades federativas o la atención de urgencias y/o emergencias en salud.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, el monto al que se refiere la presente cláusula se destinará al inicio de operaciones en las entidades federativas en cumplimiento a las acciones previstas en el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, y sus anexos.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos destinados en el marco del presente convenio serán ministrados a **"LA ENTIDAD"** en una o varias ministraciones, conforme a lo establecido en el **Anexo 3** del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, sin que sea limitante para ministraciones futuras que, en su caso el **"GTT"** determine se requieran para atender la necesidad de mejoras en la operación de **"LOS PROGRAMAS"**, acreditando la correcta aplicación y comprobación de los recursos conforme a los objetivos pactados, indicadores y metas establecidos, en observancia a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y demás normativa aplicable a la materia.

Por lo tanto, en caso de incumplimiento **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, estará en aptitud de suspender o cancelar las ministraciones de subsidios.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

1. **"LA SECRETARÍA"** verificará, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

federales suministrados con motivo del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

2. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que **"LA SECRETARÍA"** se compromete a ministrar y suministrar, respectivamente, a **"LA ENTIDAD"**, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

3. **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"**, podrá vigilar, supervisar, dar seguimiento, informar y evaluar en todo momento las obligaciones que asume **"LA ENTIDAD"** así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.

4. **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"**, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente y, en su caso, suspenderá o cancelará las subsecuentes ministraciones de recursos presupuestarios federales, cuando éstos no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"**, para los fines objeto del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de **"EL ACUERDO MARCO".**

5. **"LA ENTIDAD"**, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al término de cada mes que se reporte, enviará a **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"**, el informe detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como pormenorizado sobre el avance financiero y copia del estado de cuenta bancario más reciente, sin que este exceda de un mes, mediante los cuales, deberá identificar e informar las transferencias o erogaciones realizadas y los rendimientos financieros generados, en su caso.

Dicho informe se rendirá conforme al formato denominado **Medición, Evaluación y Rendición de Cuentas, Programas-Indicadores-Metas** de **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública que se adjunta al presente instrumento como **Anexo 8** al que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente o, en su caso, un disco compacto que contenga copia digital legible de dicha documentación; así como el estado de cuenta bancario al que se hace referencia y la Relación de Gasto sobre el ejercicio de los recursos transferidos. En virtud de ello, el informe que presente **"LA ENTIDAD"**, deberá corresponder con los CFDI y la copia del estado de cuenta bancario respectivo.

En el informe mensual a que se refiere el presente numeral, sólo se señalarán los recursos **efectivamente ejercidos** durante el mes que se reporta. En el supuesto de que en un mes **no se ejercieran recursos**, el informe se enviará en ceros, acompañado de una justificación que sustente las razones por las que no fueron ejercidos recursos en el mismo. El cómputo del primer mes a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la ministración de recursos a **"LA ENTIDAD"**, **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"**, podrá en todo momento, verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

6. **"LA SECRETARÍA"**, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales, podrán ser virtuales o presenciales, a efecto de observar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, así como el destino, aplicación, ejecución y comprobación de los recursos presupuestarios e insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"**.

"LA ENTIDAD" queda obligada a la entrega del formato de certificación del gasto de acuerdo a lo establecido en los **Criterios para la comprobación del gasto, 2025**; y en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**; debiendo exhibir la documentación original comprobatoria y justificatoria

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

7. Para la vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que, en virtud de este instrumento son ministrados y suministrados, respectivamente, a **"LA ENTIDAD"** se deberán observar los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**, que para tal efecto **"LA SECRETARÍA"** a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, en coordinación con las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** establezca para apoyar el seguimiento a la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados a **"LA ENTIDAD".**

8. **"LAS PARTES"** acuerdan que, en caso de incumplimiento en la comprobación de los recursos federales que sean transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como en la entrega de los informes y documentación correspondiente, **"LA SECRETARÍA"**, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** conforme a lo dispuesto por el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estará en aptitud de suspender o cancelar la subsecuente ministración de recursos presupuestarios federales, dando aviso de inmediato de dicha omisión.a las autoridades fiscalizadoras federales y estatales competentes.

9. **"LA SECRETARÍA"** a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, en coordinación con las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, implementó un portal bajo el dominio spps.gob.mx, en adelante **"Portal SaNAS"**, como mecanismo de comunicación, coordinación, control y seguimiento con **"LA ENTIDAD".**

CUARTA. INDICADORES Y METAS. - Los recursos federales que ministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, se aplicarán para la realización de las acciones en materia de salud pública a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, mediante la implementación de intervenciones transversales, integrales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"** que se establecen en el **Anexo 7** del presente instrumento.

QUINTA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. – Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre y suministre respectivamente **"LA SECRETARIA"** a **"LA ENTIDAD"**, se aplicaran para reforzar la realización de acciones en materia de salud pública, consideradas en el **MAS-BIENESTAR** que, contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en **"LOS PROGRAMAS"** a fin de contribuir con **"LA ENTIDAD"** a la adecuada operación del **SNSP**.

Los recursos presupuestarios federales a los que alude la Cláusula **SEGUNDA** de este instrumento jurídico y los rendimientos financieros que éstos generen a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos con cargo a las partidas de gasto autorizadas por **"LA SECRETARÍA"** a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** y conforme a las disposiciones jurídicas federales en materia de ejercicio y ejecución del gasto.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"** no podrán desviarse hacia cuentas en las que **"LA ENTIDAD"** maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

SEXTA. DOCUMENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y la comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los **Criterios para la contratación de personal con recursos de Ramo 12, 2025**; y **Criterios para la Comprobación del Gasto, 2025**, son de carácter obligatorio para **"LAS PARTES"**, por lo que, en caso de incumplimiento a lo establecido en dichos Criterios, **"LA SECRETARÍA"** a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, en observancia a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente instrumento y conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, podrá informar a las instancias de fiscalización federal y/o estatal dicho incumplimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

SÉPTIMA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - "LAS PARTES" convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico deberán ser realizados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

En el caso de los gastos administrativos correspondientes a la operación del **SNSP** correlacionados con la suscripción del **"CoNaSer"**, los cuales, ascienden a un monto total de **$1,308,789.54 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)**, serán ministrados por **"LA SECRETARÍA"** a través de la Dirección General de Políticas en Salud Pública a **"LA ENTIDAD"**, y se deberá observar lo establecido en los **Criterios para la Comprobación del Gasto, 2025**, mismos que, para tal efecto, se encuentran publicados en el **"Portal SaNAS".**

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las obligaciones establecidas en **"EL ACUERDO MARCO"**, deberá:

I. Informar mediante oficio y correo electrónico dirigido a **"LA SECRETARÍA"** a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por **"LA SECRETARÍA"** a la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, objeto del presente Convenio, con el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet **(CFDI)**, con el cual, acredite la recepción de dichos recursos, en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**.

II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, exclusivamente para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"**, con estricta sujeción a lo establecido en el **Anexo 7** del presente instrumento, por lo que, se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

III. Remitir por conducto de la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes, en el cual, se hayan recibido los recursos federales que se detallan en el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, el **CFDI** conforme a la normatividad aplicable y el estado de cuenta bancario en el cual, deberá identificar los rendimientos generados.

Asimismo, la **UNIDAD EJECUTORA** deberá remitir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** mediante oficio, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes en el cual, se realizó la recepción de la ministración por parte de la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD",** el estado de cuenta bancario que acredite la recepción de dichas ministraciones y deberá informar los rendimientos financieros que le hayan sido ministrados, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refieren los párrafos anteriores deberá precisar el monto de los recursos transferidos; señalar las fechas de emisión y de recepción de los recursos; precisar el nombre del programa institucional y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos. Dicha documentación deberá remitirse en archivo electrónico **CFDI**, junto con los estados de cuenta bancarios que acrediten la recepción de dichos recursos.

IV. Entregar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, los certificados del gasto que correspondan, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice **"LA ENTIDAD"**, elaborados y validados por el titular de la **Secretaría de Salud**, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normativa aplicable en **"LA ENTIDAD"**, de acuerdo a los formatos establecidos en los **Criterios para la comprobación del gasto, 2025,** en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.**

V. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, la cual, deberá estar a nombre de la **Secretaría de Salud** y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como con los requisitos que establezcan los **Criterios para la Comprobación del Gasto, 2025**, mismos que forman parte del presente instrumento. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda **"Operado"**, y se identificará con el nombre de **"LOS**

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto, haciéndose mención expresa a que dichas erogaciones corresponden al ejercicio fiscal 2025.

VI. Mantener bajo su custodia, a través de la **Secretaría de Salud** por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de las metas a que hace referencia el **Anexo 7** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VII. Mantener bajo su custodia, a través de la **Secretaría de Salud**, por lo menos 10 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria y justificatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la **Secretaría de Salud**, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose por ésta, a la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto dicha documentación le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Entregar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**, mediante los formatos establecidos en el **Anexo 9** del presente instrumento, conforme resulte aplicable, y con los requisitos solicitados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 y a más tardar el 15 de marzo del 2026, el correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, el informe sobre:

a. El avance del ejercicio de los recursos ministrados financieros ministrados a **"LA ENTIDAD"**, señalando el nombre del Programa al que se destinan los recursos, monto de los recursos programados, ministrados comprometidos, ejercidos, reintegrados a la TESOFE y por ejercer.

b. El avance en el suministro y destino de los insumos/bienes enviados a **"LA ENTIDAD"**, señalando el nombre del Programa, índice, descripción del bien/descripción complementaria, fuente de financiamiento, cantidad programada, costo total estimado, cantidad real ministrada, costo total real, porcentaje de avance suministrado, pendiente por suministrar, cantidad real aplicada, porcentaje de avance aplicado y por aplicar.

c. El avance de indicadores, señalando el nombre del programa, índice, actividad general, indicador, frecuencia de medición, medición de avance, meta, meta programada, presupuesto, meta realizada y porcentaje de avance.

X. Entregar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tienen a cargo cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XII. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Políticas en Salud Pública y de Epidemiología y por los centros nacionales de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva; de Prevención y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

XIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIV. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, por conducto de la **UNIDAD EJECUTORA**, responsable ante **"LA SECRETARÍA"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

XV. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquélla generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales ministrados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XVI. Gestionar a través de la **UNIDAD EJECUTORA**, a más tardar a los cinco (5) días hábiles de la recepción de los recursos, el inicio de los procesos de adquisición y contratación necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento jurídico e informar mensualmente mediante correo electrónico institucional a **"LA SECRETARÍA"** respecto del avance de los mismos, conforme a lo dispuesto en los Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

XVII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XVIII. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XIX. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en **"LA ENTIDAD"** cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XX. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XXI. Contratar con recursos de **"LA ENTIDAD"**, y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles, que cubran el valor de los que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XXII. Contratar los recursos humanos calificados para el reforzamiento de la implementación del **SNSP** y las intervenciones de las acciones en materia de salud pública que se encuentran inmersas en **"LOS PROGRAMAS"**, establecidas en el **MAS-BIENESTAR**, conforme a lo establecido en el **Anexo 5** del presente instrumento jurídico y, en su caso, proporcionarles los gastos de operación, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

XXIII. Mantener actualizada, la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.

XXIV. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas a indicadores y metas, establecer medidas de mejora continua para su cumplimiento a que se destinan los recursos federales ministrados.

COTEJADO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

XXV. Informar sobre la suscripción de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"** al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD".**

XXVI. Publicar el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

XXVII. Difundir en su página de Internet el listado de **"LOS PROGRAMAS"** financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXVIII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que, al 31 de diciembre de 2025, no hayan sido devengados.

XXIX. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por **"LA SECRETARÍA"**, e informar mensualmente a cada Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado que corresponda, los rendimientos financieros generados, así como el depósito que de estos se haya realizado a dicha Tesorería, adjuntando los estados de cuenta bancarios correspondientes, así como informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dichos reintegros.

En caso de realizar reintegros extemporáneos deberán realizar el cálculo y pago de cargas financieras de conformidad con lo establecido en el numeral 55 de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, debiendo entregar la documentación comprobatoria (línea de captura, recibo de pago bancario y el recibo del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), en donde aparezca la clave de la dependencia y número de referencia) de dichos pagos a **"LA SECRETARÍA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de la **Secretaría de Salud**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". - **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, adicionalmente a las obligaciones establecidas en **"EL ACUERDO MARCO"**, estará obligada a:

I. Ministrar los recursos presupuestarios federales a la **Secretaría de Hacienda** de la **"LA ENTIDAD"**, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento de conformidad con el **Anexo 3** de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"** y notificar mediante oficio a **"LA ENTIDAD"**, la fecha de dicha ministración, en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**.

II. Suministrar los insumos federales a la **Secretaría de Salud** de **"LA ENTIDAD"**, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el **Anexo 6** de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

III. Verificar que los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se ministren y suministren, respectivamente, no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"**, a que se refiere la Cláusula Primera de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales.

IV. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con el objeto para el cual, serán destinados los recursos presupuestarios federales ministrados, observando en materia de contratación de recursos humanos lo establecido en los **Criterios para la contratación de personal con recursos de Ramo 12, 2025.**

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

V. Proporcionar la asesoría técnica necesaria, cuando sea requerida, a **"LA ENTIDAD"** a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.

VI. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento , las cuales podrán ser virtuales o presenciales y serán coordinadas por la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional conforme al calendario que, para tal efecto se establezca, como mecanismo para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento, sin perjuicio de que las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados puedan realizar visitas de supervisión o reuniones de seguimiento de carácter técnico, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la Clausula Tercera del presente instrumento.

VII. Aplicar, las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar, a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Auditoria Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente de **"LA ENTIDAD"**, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y, ésta a su vez, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que: a) Se determine suspender o cancelar la ministración de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio y b) Se determine el reintegro a la Tesorería de la Federación los recursos federales que se hayan ministrado a **"LA ENTIDAD"**.

VIII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

IX. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante los formatos de Informes Trimestrales a que hace referencia la fracción IX de la Cláusula Octava del presente instrumento, en observancia a los Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

X. Realizar, en el ámbito de su competencia, la vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a **"LA ENTIDAD"** de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de verificación, control, evaluación y fiscalización a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del presente instrumento.

XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas a indicadores y metas, establecer medidas de mejora continua para su cumplimiento a que se destinan los recursos federales ministrados.

XII. Emitir a más tardar el 15 de marzo de 2026, mediante el formato establecido en el **Anexo 10** del presente instrumento jurídico, el Acta de Conciliación de Insumos. Dicha Acta se generará, siempre y cuando existan diferencias entre las cantidades de insumos e importes programados en el presente convenio y los insumos ministrados por las Unidades Administrativas y/o Órganos Administrativos Desconcentrados a las entidades federativas, conforme a las remisiones y/o los documentos oficiales con los que se acredite la entrega de insumos, en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**.

XIII. Emitir, a más tardar el 15 de abril de 2026, mediante el formato establecido en el **Anexo 10** del presente instrumento jurídico, la Constancia de Cierre de Presupuesto, una vez que la **"LA ENTIDAD"**, haya concluido con la comprobación de los recursos ejercidos y, en su caso, con el reintegro de los no comprobados, en los plazos señalados en el presente instrumento, en observancia a los **Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio**.

XIV. Designar a las personas servidoras públicas responsables de asistir a las personas Titulares de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, y de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados en las acciones de seguimiento necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

XV. Informar sobre la suscripción de este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, a la Auditoría Superior de la Federación.

XVI. Publicar el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** en el Diario Oficial de la Federación.

XVII. Difundir en su página de Internet el listado de **"LOS PROGRAMAS"** financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA - DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO Y AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO" - La **"UNIDAD TÉCNICA"** tendrá la obligación de entregar mediante oficio dirigido al Titular de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional la información correspondiente al grado de avance y cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores establecidos en el Programa de Acción Específico y en el programa presupuestario, según corresponda, para su respectivo seguimiento, teniendo como fecha límite el 15 de abril de 2026.

Asimismo, la **"UNIDAD TÉCNICA"** deberá proporcionar la cooperación técnica que, en su caso, les sea requerida por **"LA ENTIDAD"**, conforme al ámbito de sus respectivas competencias.

DÉCIMA PRIMERA.ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos que ministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federales que correspondan en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realicen los órganos de fiscalización de **"LA ENTIDAD"** y se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto público federal.

El control y la fiscalización de dichos recursos quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la Contraloría Estatal y/o equivalente y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

En el caso de que **"LA ENTIDAD"** incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico y/o aquellas legalmente establecidas, **"LA SECRETARIA"** por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, dará aviso a los Órganos Fiscalizadores competentes, para su intervención y se solicitará el reintegro, a la Tesorería de la Federación, de recursos transferidos no devengados ni comprobados, así como los rendimientos financieros generados y en su caso el pago de cargas financieras, de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.

"LAS PARTES" acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo Técnico, en adelante, **"GTT"**, cuyo propósito será revisar, analizar, proponer y dictaminar, de manera colegiada las adecuaciones en los términos y condiciones que se incluyen en los anexos relacionados con este Convenio, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que privilegien la transversalidad, la integralidad y transparencia en las operaciones sustantivas derivadas de **"LOS PROGRAMAS"** que son administrados por las diferentes Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados integrantes del presente instrumento jurídico, y que eventualmente pudieran derivar la necesidad de realizar modificaciones en la asignación y distribución de los recursos federales.

El **"GTT"** estará integrado por las y los titulares y/o encargados de despacho de las **"LAS PARTES"** o a quienes se designen con base en la normatividad aplicable, debiendo contar con capacidad para el análisis y toma de decisiones. Su composición deberá incluir, al menos, un representante de cada una **"LAS PARTES"**.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

De manera enunciativa, más no limitativa, las funciones que deberá llevar a cabo el **"GTT"** son las siguientes:

1. Identificar, clasificar e integrar, los datos e información de las instancias involucradas en este Convenio que le permitan cumplir el propósito.

2. Definir, diseñar e implementar un programa de trabajo que articule las actividades del **"GTT"** durante la vigencia del presente instrumento, estableciendo plazos, objetivos específicos, alcance y reglas de operación del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

3. Realizar análisis y deliberaciones técnicas, operativas, normativas y administrativas de manera proactiva, de tal manera que esto contribuya en la mejora continua de las operaciones, que a su vez deriven en la optimización en el uso de los recursos públicos involucrados.

4. Revisar, analizar y dictaminar las solicitudes de adecuaciones programáticas que para tal efecto pudieran emitir **"LAS PARTES"**, así como los posibles cambios administrativos necesarios para garantizar la consolidación, continuidad operativa o atención de necesidades en materia de salud pública detectadas derivado de la operación en las entidades federativas o la atención de urgencias y/o emergencias de salud.

5. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, asegurando que la comprobación del gasto se realice conforme a la normativa vigente y dentro de los plazos estipulados.

6. Fortalecer el monitoreo del ejercicio del gasto, mediante la elaboración de informes periódicos e informes de evaluación intermedia, que sirvan de base para ajustar oportunamente la asignación de recursos conforme al objeto del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

7. Actualizar, de manera periódica, el programa de trabajo que regule sus actividades, las cuales incluirán mecanismos de seguimiento y evaluación intermedia, permitiendo la toma de decisiones informadas durante la vigencia del Convenio.

8. Presentar las propuestas de mejora y optimización de los recursos al Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, a efecto de que, en el ámbito de la coordinación del proceso de análisis, planeación, programación, presupuestación y propuesta de mecanismos, conforme a la normatividad vigente, para alinear y optimizar los recursos asignados a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados y órganos, bajo su adscripción, se determinen las directrices respectivas a efecto de que el **"GTT"** acuerde los medidas de su implementación y comunicación a **"LAS PARTES"** para su debido cumplimiento del objeto del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**.

9. Atender las asignaciones específicas que pudiera emitir el Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional con el fin de solventar situaciones contingentes potenciales en la operación territorial en las entidades federativas.

Las decisiones y recomendaciones emitidas por el **"GTT"**, una vez debidamente consensuadas entre **"LAS PARTES"**, serán de carácter vinculante y deberán ser implementadas, en forma inmediata o en los plazos que se establezcan, con el fin de optimizar el uso de los recursos y asegurar la continuidad operativa de **"LOS PROGRAMAS"** en los plazos que acuerden **"LAS PARTES"** y con base en la normatividad aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- "LAS PARTES" acuerdan que la contratación de recursos humanos se realizará para el reforzamiento de las acciones en materia de salud pública consideradas en el **MAS-BIENESTAR** que contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en **"LOS PROGRAMAS"** y a su adecuada operación como parte del **SNSP** conforme a lo establecido en los **"Criterios para la contratación de personal con recursos de Ramo12, 2025"**, mismos que, para tal efecto, se encuentran publicados en el **"Portal SaNAS".**

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA. - El presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el **31 de diciembre de 2025.**

La conclusión de la vigencia del presente instrumento jurídico no exime las obligaciones de comprobación, envío de documentación (estados de cuenta bancarios, notificación del cierre de la cuenta bancaria aperturada para el ejercicio fiscal, cierre del ejercicio) y/o reintegro a cargo de **"LA ENTIDAD"**.

COTEJADO

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD".**

En caso de contingencias para la realización de las acciones en materia de salud pública e implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de **"LOS PROGRAMAS"**, previstos en este instrumento, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas necesarias que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en **"EL ACUERDO MARCO".**

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN. - El presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** podrá rescindirse administrativamente en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados en lo concerniente a **"LOS PROGRAMAS"** que les corresponda, por las siguientes causas:

I. Por la falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio.

II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios y/o insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA. - OBLIGATORIEDAD DEL ACUERDO MARCO. - Para el cumplimiento del objeto del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO", "LAS PARTES"** convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de **"EL ACUERDO MARCO"**, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, lo firman por cuadruplicado a los 28 días del mes de marzo del año 2025.

Continúa en la página siguiente

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de **"LA SECRETARÍA":**

1	Dr. Ramiro López Elizalde	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dra. Adriana Stanford Camargo	Directora de Evidencia en Salud de la Dirección General de Políticas en Salud Pública
3	Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández	Director General De Epidemiología
4	Dra. Estrella Albarrán Suárez	Directora para la Prevención de Accidentes del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
5	Lic. Teresa Ramos Arreola	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva
6	Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
7	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
8	Dr. Daniel Aceves Villagrán	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
9	Lic. Nérida Rodríguez Mejía	Coordinadora Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
10	Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez	Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones

Nota: En observancia a lo dispuesto en el artículo SEXTO transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2025, las referencias y facultades previstas en los nombramientos que se adjuntan al presente, se entenderán hechas y atribuidas a las Unidades Responsables competentes que cambiaron de denominación de conformidad con lo señalado en el Reglamento de referencia.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de **"LA ENTIDAD":**

1	Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda
2	Lic. Gilberto Baeza Mendoza	Secretario de Salud del Estado de Chihuahua y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SALU
DIRECCIÓN

Ramiro López Elizalde
Presente

Claudia Sheinbaum Pardo, *Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarlo, como*

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.

Con las atribuciones y facultades legales y administrativas inherentes a su cargo, debiendo desempeñar su mandato con responsabilidad, compromiso y amor al pueblo.

Claudia Sheinbaum P.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2024.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

SALUD
Secretaría de Salud

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Nombramiento No. C-124/2014

ESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
RÍDICA

C. ADRIANA STANFORD CAMARGO

P R E S E N T E

COTEJADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 segundo párrafo, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso a) de su Reglamento, y artículo 29 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, tengo a bien nombrarle:

DIRECTORA DE EVIDENCIA EN SALUD

Con el rango de Dirección de Área, con código 12-310-1-CFMB002-0000024-E-C-C, puesto adscrito a la Dirección General de Promoción de la Salud, a partir del día 16 de marzo de 2014.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D.F., a 16 de marzo de 2014.

Lic. Maximina Graciela Romero Monroy
Directora General de Recursos Humanos

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Salud
Secretaría de Salud

Nombramiento No. DG-001/2025
Código 12-316-1-M1C029P-0000003-E-X-V

C. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XVII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado B, fracción XVII Bis y 7, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de designación directa, rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de enero de 2025

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

2025 Año de La Mujer Indígena

COTEJADO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

SALUD

30 123 Francisco VILLA

Nombramiento No. C-057/2023

ESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

C. ESTRELLA ALBARRAN SUAREZ

Presente

COTEJADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo segundo y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 29, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTORA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de carrera titular, rango de Dirección de Área, código 12-315-1-M1C017P-0000018-E-C-C, adscrita al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de julio de 2023.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES

Recibí Nombramiento
10/08/23
Estrella Albarrán S.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Salud
Secretaría de Salud

Nombramiento No. UDG/003/2025
Código 12-A00-1-M1C029P-0000065-E-L-V

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

COTEJADO

C. TERESA RAMOS ARREOLA

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XVIII y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción II y 7, fracciones XV, XXIV Y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 204, fracción III, inciso a) y 214 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de enero de 2025

EL SECRETARIO DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Salud
Secretaría de Salud

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Nombramiento No. LD-033/2024
Código 12-0100-1-M8C029P-0000539-E-L-V

C. RAFAEL RICARDO VALDEZ VÁZQUEZ

Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XVIII y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción VII y 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 204, fracción I, inciso b), subinciso ii) y 214 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Salud
Secretaría de Salud

Nombramiento No. LD-03-I/2024
Código 12-600-1-M1C025P-0000042-E-I-C

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓN

COTEJADO

C. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XVIII y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción VIII y 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 204, fracción III, inciso a), y 214 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Salud
Secretaría de Salud

Nombramiento No. LO-034/2024
Codigo 12-R00-1-M1C029P-0000039-E-L-V

C. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XVIII y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción IX y 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 204, fracción I, inciso b), subinciso II y 214 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, ha tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
URÍDICA

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

FUNCIÓN PÚBLICA

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Oficina del Secretario

Oficio SFP/100/117/2024

México, Ciudad de México, a 1 de marzo de 2024

ORGANISMO PÚB
SERVICIOS DE
DIREC

COTEJADO

Nérida Rodríguez Mejía
Presente

De conformidad con el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de mayo de 2023, el cual atribuyó a la Secretaría de la Función Pública nuevas facultades; entre otras, la de designar y, en su caso, remover a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, y equivalentes, de las dependencias, incluidos las de sus órganos administrativos desconcentrados.

Al respecto, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarla como Coordinadora Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a partir del 1 de marzo de 2024, con todas las atribuciones que le corresponde como Titular de dicho encargo.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 37, fracción XII Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, III y XIV y 11, fracción V, inciso g), del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023.

Atentamente
El Secretario

Roberto Salcedo Aquino

C.c.p. Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón, Subsecretaria de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Jorge Enrique Trejo Cómora, Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea Para su conocimiento.
Lic. Ramón Montaño Cuadra, Jefe de la Unidad de Gobierno de Unidades de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Para su conocimiento.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

JDMH / JAAA / OLCB

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Salud
Secretaría de Salud

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

COTEJADO

Nombramiento No. 00-010/2024
Código 12-Y00-1-M1C030P-0000802-E-X-A

C. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XVII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Sexto del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud y 7, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Dicha designación, se formula con el carácter de servidor público de Designación Directa, rango de Titular de Unidad, adscrito a las Oficinas Directas del Secretario.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓ

JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
P R E S E N T E -

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE HACIENDA QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

DESCENTRALIZADO
O DE CHIHUAHUA
URÍDICA

COTEJADO

GILBERTO BAEZA MENDOZA
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE SALUD, A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA

PALACIO DE GOBIERNO, 16 DE MAYO DE 2023

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

COTEJADO

GILBERTO BAEZA MENDOZA
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON CARÁCTER HONORÍFICO, NO PERCIBIENDO EMOLUMENTO ALGUNO POR EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SANTIAGO DE LA PEÑA GRJEDA

PALACIO DE GOBIERNO, 16 DE MAYO DE 2023

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Identificación de **"LOS PROGRAMAS"** por Programa Presupuestario en materia de Salud Pública.

Chihuahua				MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				0.00	79,512,823.00	79,512,823.00
E036 Programa de vacunación				0.00	79,512,823.00	79,512,823.00
1	Vacunación Universal			0.00	79,512,823.00	79,512,823.00
	1	Vacunación Universal	VA010	0.00	79,512,823.00	79,512,823.00
1 Total				0.00	79,512,823.00	79,512,823.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS				3,101,028.00	10,128,853.72	13,229,881.72
P016 Prevención y atención del VIH, sida y otras ITS				3,101,028.00	10,128,853.72	13,229,881.72
1	VIH y otras ITS			3,101,028.00	9,167,482.84	12,268,510.84
	1	VIH y otras ITS	VH030	3,101,028.00	9,167,482.84	12,268,510.84
1 Total				3,101,028.00	9,167,482.84	12,268,510.84
2	Virus de hepatitis C			0.00	961,370.88	961,370.88
	2	Virus de hepatitis C	VH030	0.00	961,370.88	961,370.88
2 Total				0.00	961,370.88	961,370.88
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA				10,536,489.54	0.00	10,536,489.54
P018 Prevención y control de enfermedades				3,544,621.00	0.00	3,544,621.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud			3,544,621.00	0.00	3,544,621.00
	1	Comunidades y municipios	CS010	3,544,621.00	0.00	3,544,621.00
1 Total				3,544,621.00	0.00	3,544,621.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓ
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua				MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes				6,991,868.54	0.00	6,991,868.54
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud			6,991,868.54	0.00	6,991,868.54
	2	Estilos de vida saludables	OB010	4,622,839.00	0.00	4,622,839.00
	4	Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	OB010	250,208.00	0.00	250,208.00
	5	Personas en Movilidad	OB010	810,032.00	0.00	810,032.00
	6	SNSP	OB010	1,308,789.54	0.00	1,308,789.54
1 Total				6,991,868.54	0.00	6,991,868.54
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES				23,121,937.83	6,162,077.64	29,284,015.47
P018 Prevención y control de enfermedades				0.00	819,712.04	819,712.04
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes			0.00	240,080.00	240,080.00
	1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	EE070	0.00	240,080.00	240,080.00
1 Total				0.00	240,080.00	240,080.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)			0.00	579,632.04	579,632.04
	3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	EE060	0.00	579,632.04	579,632.04
3 Total				0.00	579,632.04	579,632.04
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes				10,681,342.00	0.00	10,681,342.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas			9,835,632.00	0.00	9,835,632.00
	7	Enfermedades Cardiometabólicas	OB010	9,835,632.00	0.00	9,835,632.00
7 Total				9,835,632.00	0.00	9,835,632.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento			845,710.00	0.00	845,710.00
	8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	OB010	845,710.00	0.00	845,710.00
8 Total				845,710.00	0.00	845,710.00
U009 Vigilancia epidemiológica				12,440,595.83	5,342,365.60	17,782,961.43
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes			907,237.90	0.00	907,237.90

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua				MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	EE070	907,237.90	0.00	907,237.90
1 Total				907,237.90	0.00	907,237.90
2	**Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos**			**9,578,894.00**	**5,342,365.60**	**14,921,259.60**
	1	Paludismo	EE020	735,000.00	0.00	735,000.00
	2	Enfermedad de Chagas	EE020	165,060.00	0.00	165,060.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	EE020	190,000.00	0.00	190,000.00
	5	Dengue	EE020	8,488,834.00	5,342,365.60	13,831,199.60
2 Total				9,578,894.00	5,342,365.60	14,921,259.60
3	**Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)**			**502,280.00**	**0.00**	**502,280.00**
	3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	EE060	502,280.00	0.00	502,280.00
3 Total				502,280.00	0.00	502,280.00
4	**Emergencias en Salud**			**457,800.33**	**0.00**	**457,800.33**
	4	Emergencias en Salud	EE010	457,800.33	0.00	457,800.33
4 Total				457,800.33	0.00	457,800.33
6	**Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas**			**193,383.60**	**0.00**	**193,383.60**
	6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	EE060	193,383.60	0.00	193,383.60
6 Total				193,383.60	0.00	193,383.60
9	**Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales**			**328,038.00**	**0.00**	**328,038.00**
	9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	EE080	328,038.00	0.00	328,038.00
9 Total				328,038.00	0.00	328,038.00
10	**Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas**			**472,962.00**	**0.00**	**472,962.00**
	10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	EE010	472,962.00	0.00	472,962.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓN

COTEJADO

Chihuahua				MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
10 Total				472,962.00	0.00	472,962.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				**30,598,216.01**	**11,612,868.02**	**42,211,084.03**
P030 Salud materna, sexual y reproductiva				**30,598,216.01**	**11,612,868.02**	**42,211,084.03**
	Salud Sexual y Reproductiva			**30,598,216.01**	**11,612,868.02**	**42,211,084.03**
	1	SSR para Adolescentes	SR040	14,570,249.20	20,221.63	14,590,470.83
	2	PF y Anticoncepción	SR030	5,098,502.00	1,871,512.95	6,970,014.95
	3	Salud Materna	MJ070	4,839,890.96	6,820,895.44	11,660,786.40
	4	Salud Perinatal	MJ080	2,730,372.35	1,511,059.50	4,241,431.85
	5	Aborto Seguro	SR050	1,699,888.00	943,698.50	2,643,586.50
	6	Violencia de Género	PG030	1,659,313.50	445,480.00	2,104,793.50
1 Total				30,598,216.01	11,612,868.02	42,211,084.03
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				**2,733,408.00**	**150,396.00**	**2,883,804.00**
P018 Prevención y control de enfermedades				**0.00**	**150,396.00**	**150,396.00**
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio			**0.00**	**150,396.00**	**150,396.00**
	2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	EE040	0.00	150,396.00	150,396.00
2 Total				0.00	150,396.00	150,396.00
U009 Vigilancia epidemiológica				**2,733,408.00**	**0.00**	**2,733,408.00**
1	Vigilancia Epidemiológica			**1,129,655.00**	**0.00**	**1,129,655.00**
	1	Vigilancia Epidemiológica	EE030	1,129,655.00	0.00	1,129,655.00
1 Total				1,129,655.00	0.00	1,129,655.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio			**1,603,753.00**	**0.00**	**1,603,753.00**
	2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	EE040	1,603,753.00	0.00	1,603,753.00
2 Total				1,603,753.00	0.00	1,603,753.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				**1,472,100.35**	**0.00**	**1,472,100.35**
P018 Prevención y control de enfermedades				**1,472,100.35**	**0.00**	**1,472,100.35**
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial			**1,472,100.35**	**0.00**	**1,472,100.35**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua				MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	1	Seguridad Vial	AC010	705,400.00	0.00	705,400.00
	2	PA en Grupos Vulnerables	AC020	485,000.00	0.00	485,000.00
	3	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	AC030	281,700.35	0.00	281,700.35
1 Total				1,472,100.35	0.00	1,472,100.35
Total general				**71,563,179.73**	**107,567,018.38**	**179,130,198.11**

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

RECURSOS FINANCIEROS CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE "LOS PROGRAMAS".

De conformidad con la cláusula SEGUNDA. – MINISTRACIÓN del presente CONVENIO, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará los recursos presupuestarios federales hasta por un monto de **$ 71,563,179.73 (SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.),** los cuales se radicarán a la **Secretaría de Hacienda** de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, misma que, debe ser informada por escrito a **"LA SECRETARÍA"** conforme al siguiente calendario.

Calendario
(Pesos)

MINISTRACIÓN	Mes	MONTO HASTA EL QUE ASCENDERÁ LA MINISTRACIÓN
Primera	Abril	39,622,819.52
Segunda	Mayo	31,940,360.22
	GRAN TOTAL	**71,563,179.73**

Calendario Primera Ministración.
Detalle de Recursos Financieros por Unidad Responsable, Programa Presupuestario y Programa de Acción Específico.
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	
Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
Comunidades y muncipios	
P018 Abril	1,464,794.33
Total Comunidades y muncipios	1,464,794.33
Estilos de vida saludables	
U008 Abril	2,643,809.78
Total Estilos de vida saludables	2,643,809.78
Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	
U008 Abril	244,208.00
Total Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	244,208.00
Personas en Movilidad	
U008 Abril	743,543.11
Total Personas en Movilidad	743,543.11
SNSP	
U008 Abril	821,084.01
Total SNSP	821,084.01
Total Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	**5,917,439.23**

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Total 310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	**5,917,439.23**
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
Salud Sexual y Reproductiva	
Aborto Seguro	
P020 Abril	417,554.67
Total Aborto Seguro	417,554.67
PF y Anticoncepción	
P020 Abril	2,257,382.00
Total PF y Anticoncepción	2,257,382.00
Salud Materna	
P020 Abril	3,094,021.11
Total Salud Materna	3,094,021.11
Salud Perinatal	
P020 Abril	1,707,415.55
Total Salud Perinatal	1,707,415.55
SSR para Adolescentes	
P020 Abril	3,246,250.11
Total SSR para Adolescentes	3,246,250.11
Violencia de Género	
P020 Abril	937,882.67
Total Violencia de Género	937,882.67
Total Salud Sexual y Reproductiva	**11,660,506.10**
Total L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	**11,660,506.10**
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	
Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	
Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	
U009 Abril	1,603,753.00
Total Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,603,753.00
Total Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	**1,603,753.00**
Vigilancia Epidemiológica	
Vigilancia Epidemiológica	
U009 Abril	974,280.00
Total Vigilancia Epidemiológica	974,280.00
Total Vigilancia Epidemiológica	**974,280.00**
Total 316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	**2,578,033.00**
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS	
VIH y otras ITS	
VIH y otras ITS	
P016 Abril	3,101,028.00
Total VIH y otras ITS	3,101,028.00
Total VIH y otras ITS	**3,101,028.00**
Total K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS	**3,101,028.00**
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA
COTEJADO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	
Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	
P018 Abril	234,825.35
Total Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	234,825.35
PA en Grupos Vulnerables	
P018 Abril	-
Total PA en Grupos Vulnerables	-
Seguridad Vial	
P018 Abril	166,600.00
Total Seguridad Vial	166,600.00
Total Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	**401,425.35**
Total 315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	**401,425.35**
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
Dengue	
U009 Abril	5,748,834.00
Total Dengue	5,748,834.00
Enfermedad de Chagas	
U009 Abril	165,060.00
Total Enfermedad de Chagas	165,060.00
Intoxicación por Artrópodos	
U009 Abril	120,000.00
Total Intoxicación por Artrópodos	120,000.00
Paludismo	
U009 Abril	735,000.00
Total Paludismo	735,000.00
Total Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	**6,768,894.00**
Emergencias en Salud	
Emergencias en Salud	
U009 Abril	337,800.33
Total Emergencias en Salud	337,800.33
Total Emergencias en Salud	**337,800.33**
Enfermedades Cardiometabólicas	
Enfermedades Cardiometabólicas	
U008 Abril	6,091,632.00
Total Enfermedades Cardiometabólicas	6,091,632.00
Total Enfermedades Cardiometabólicas	**6,091,632.00**
Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	
Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	
U009 Abril	352,962.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	352,962.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	**352,962.00**
Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	

COTEJADO

ORGANISMO PÚBL
SERVICIOS DE S.
DIRECC

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
U009 Abril	847,237.90
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	847,237.90
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	**847,237.90**
Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
U009 Abril	316,038.00
Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	316,038.00
Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	**316,038.00**
Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
U008 Abril	554,160.00
Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	554,160.00
Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	**554,160.00**
Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
U009 Abril	193,383.60
Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	193,383.60
Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	**193,383.60**
Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
U009 Abril	502,280.00
Total Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	502,280.00
Total Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	**502,280.00**
Total O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	**15,964,387.83**
GRAN TOTAL	**39,622,819.52**

El calendario detallado a nivel unidad responsable, programa de acción específico y componente de la segunda ministración que se realizará en el mes de mayo estará sujeta a lo establecido en el quinto y sexto párrafo numerales 3 y 4 de la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este "**CONVENIO ESPECÍFICO**" y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto, con base en el dictamen que de forma colegiada el **"GTT"** emita y formará parte integral del presente "**CONVENIO ESPECIFICO**".

Calendario Segunda Ministración.
Detalle de Recursos Financieros desagregado por Programa Presupuestario.
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO HASTA EL QUE ASCENDERÁ LA MINISTRACIÓN
P018 Prevención y control de enfermedades	**3,150,501.67**
Mayo	3,150,501.67
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	**18,937,709.91**
Mayo	18,937,709.91
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	**6,574,773.64**
Mayo	6,574,773.64

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

U009 Vigilancia epidemiológica	**3,277,375.00**
Mayo	3,277,375.00
GRAN TOTAL SEGUNDA MINISTRACIÓN	**31,940,360.22**

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓ

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Detalle de recursos materiales y servicios de **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública.

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA								2,679,930.00	4,970,536.54
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	Comunidades y municipios	1.1.1	33903	Evento Red Municipios | Un servicio integral para la realización del evento de instalación de la Red Estatal de Municipios por la Salud	15,000.0000	1.00	15,000.00	0.00
			2.1.1	26102	Gasolina | Traslado ida y vuelta para la realización de 3 visitas al municipio para la instalación CMS, talleres intersectoriales de planeación, PTMSP y reuniones CMS.	27.0000	4,950.00	133,650.00	0.00
			2.1.1	26102	Gasolina | Traslado ida y vuelta para la realización de dos visitas de supervisión al año por jurisdicción o distrito de salud por parte del nivel estatal para evaluar los procesos de comunidades y municipios.	27.0000	1,100.00	29,700.00	0.00
			2.1.1	37501	Viáticos | Viatico para dos personas para la realización de 3 visitas al municipio para la instalación CMS, talleres intersectoriales de planeación, PTMSP y reuniones CMS.	980.0000	198.00	194,040.00	0.00
			2.1.1	37501	Viáticos | Viaticos para dos personas para la realización de dos visitas de supervisión al año por jurisdicción o distrito de salud por parte del nivel estatal para evaluar los procesos de comunidades y municipios.	980.0000	88.00	86,240.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					Cada visita de supervisión tendrá una duración de dos días.				
			3.1.1	21401	Toner | Juego de Toner 4 colores, 2juegos por JS y 2 Estatales	6,000.0000	24.00	144,000.00	0.00
			3.1.1	26102	Gasolina | Combustible para realizar visita a la comunidad por parte del personal de Nivel Estatal para participar en la certificación de comunidades.	27.0000	780.00	21,060.00	0.00
			3.1.1	27101	Uniformes | Vestuario y uniformes	1,000.0000	24.00	24,000.00	0.00
			3.1.1	33604	Servicios de impresión | Materiales impresos para apoyar las acciones de salud pública a nivel comunitario (jurisdicciones o distritos de salud)	50,000.0000	11.00	550,000.00	0.00
			3.1.1	33604	Servicios de impresión | Materiales impresos para apoyar las acciones de salud pública a nivel comunitario: lonas, material didáctico, reconocimientos, etiquetas, placas (nivel estatal)	25,000.0000	1.00	25,000.00	0.00
			3.1.1	51501	Equipo de cómputo | Equipo Multifuncional 1 por Jurisdicción Sanitaria y 1 Entidad	8,000.0000	12.00	96,000.00	0.00
			4.1.1	33903	Jornada Nacional de Salud Pública | Realizar Jornada Nacional de Salud Pública con la participación de los programas de Salud Pública en todas las Jurisdicciones Sanitarias	100,000.0000	11.00	1,100,000.00	0.00
			6.1.1	26102	Gasolina | Traslado ida y vuelta para la realización de una visita a los municipios para realizar la sensibilización de autoridades municipales.	27.0000	3,400.00	91,800.00	0.00
			6.1.1	37501	Viáticos | Un viático sin hospedaje para dos personas encargadas de realizar la sensibilización de autoridades municipales.	490.0000	136.00	66,640.00	0.00
		Estilos de vida saludables	1.1.1	26102	Gasolina | Gasolina para visitas de supervisión (1 visita al año por escuela)	600.0000	1,107.00	0.00	664,200.00
			1.1.1	26102	Gasolina | Gasolina para visitas de certificación 2 visitas al año	600.0000	2.00	0.00	1,200.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
URÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			1.1.1	27101	Uniformes | Chaleco de malla transpirable con múltiples bolsillos y bordado (2 logotipos).	800.0000	6.00	0.00	4,800.00
			1.1.1	27101	Uniformes | Camisa de algodón y bordado (2 logotipos).	494.5000	6.00	0.00	2,967.00
			1.1.1	33604	Servicios de impresión | Manual para certificación de escuelas, 1 por promotor	350.0000	11.00	0.00	3,850.00
			1.1.1	33604	Servicios de impresión | Lonas	200.0000	11.00	0.00	2,200.00
			1.1.1	37501	Viáticos | Viáticos ecuelas a supervisar (1 visita al año por escuela)	490.0000	1,107.00	0.00	542,430.00
			1.1.1	37501	Viáticos | Viáticos ecuelas a certificar (2 visitas al año)	490.0000	2.00	0.00	980.00
			1.1.1	51501	Equipo de cómputo | Equipo de cómputo Lap Top, 1 por jurisdicción	18,000.0000	11.00	0.00	198,000.00
			2.2.1	26102	Gasolina | Gasolina para visitas a entornos laborales	1,200.0000	100.00	0.00	120,000.00
			2.2.1	37501	Viáticos | Viáticos para visitas a entornos laborales (4 visitas al año)	490.0000	400.00	0.00	196,000.00
			3.3.1	35501	Mantenimiento vehículos | Mantenimiento de unidades móviles	15,000.0000	6.00	0.00	90,000.00
			3.3.1	26102	Gasolina | Gasolina para brigadas	50,400.0000	6.00	0.00	302,400.00
			3.3.1	37501	Viáticos | Viáticos para brigadas 1 promotor x 136 días x $490 por día	66,640.0000	23.00	0.00	1,532,720.00
		Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	1.2.1	59101	Software | Software	6,000.0000	1.00	6,000.00	0.00
		Personas en Movilidad	1.1.1	37501	Viáticos | Personal Operativo. Importe por día con pernocta. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Necesario para acudir a realizar actividades extramuros en albergues migrantes y ferias de salud interculturales. Viaticos media pernocta para las jurisdicciones para visitar los albergues donde se encuentran	980.0000	20.00	19,600.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
ORGANISMO PÚB
SERVICIOS DE
DIREC

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					las personas en situación de movilidad				
			1.1.1	26102	Gasolina | Gasolina. Necesario para el transporte a los albergues migrante y campos jornaleros agrícolas. Realizar visita a los albergues por parte de las jurisdicciones para realizar actividades de promoción de la salud.	27.0000	800.00	21,600.00	0.00
			1.1.1	27101	Uniformes | Chateco y gorra (4 Promotores de la Salud y 2 Personal Estatal)	1,000.0000	6.00	6,000.00	0.00
			1.1.1	37501	Viáticos | Personal Operativo. importe por día sin pernocta. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Necesario para acudir a realizar actividades extramuros en albergues migrantes y ferias de salud interculturales. Viaticos media pernocta para las jurisdicciones para visitar los albergues donde se encuentran las personas en situación de movilidad	490.0000	40.00	19,600.00	0.00
			1.1.1	33903	Evento albergues | Se realiza el evento oficial, en el cual se agradece la participación de los directivos del albergue y se entrega la placa con la cual se valida el albergue promotor de salud.	15,000.0000	2.00	30,000.00	0.00
		SNSP	1.1.1	26102	Sin clave de Compendio | GASOLINA / SNSP	390,333.3300	1.00	0.00	390,333.33
			1.1.1	29601	Sin clave de Compendio | REFACCIÓN AUTO / SNSP	7,500.0000	1.00	0.00	7,500.00
			1.1.1	31801	Sin clave de Compendio | GUÍAS PAQUETERÍA / SNSP	7,680.0000	1.00	0.00	7,680.00
			1.1.1	33903	Sin clave de Compendio | SERVICIOS INTEGRALES / SNSP	74,666.6700	1.00	0.00	74,666.67
			2.2.2	21101	Sin clave de Compendio | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA / SNSP	138,581.9500	1.00	0.00	138,581.95

COTEJADO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ICO DESCENTRALIZADO
ALUD DE CHIHUAHUA
ÓN JURÍDICA

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			2.2.2	27201	Sin clave de Compendio | EQUIPO DE PROTRECCIÓN PERSONAL / SNSP	9,027.6200	1.00	0.00	9,027.62
			2.2.2	51501	Sin clave de Compendio | MOBILIARIO / SNSP	38,036.6500	1.00	0.00	38,036.65
			3.3.3	21401	Sin clave de Compendio | CONSUMIBLES INFORMÁTICOS / SNSP	21,777.1600	1.00	0.00	21,777.16
			3.3.3	29401	Sin clave de Compendio | REFACCIÓN COMPUTO / SNSP	21,500.0000	1.00	0.00	21,500.00
			3.3.3	31603	Sin clave de Compendio | SERVICIOS DE INTERNET / SNSP	18,000.0000	1.00	0.00	18,000.00
			3.3.3	33604	Sin clave de Compendio | MATERIAL DE PROMOCIÓN / SNSP	31,675.8700	1.00	0.00	31,675.87
			3.3.3	34501	Sin clave de Compendio | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES / SNSP	86,000.0000	1.00	0.00	86,000.00
			3.3.3	36101	Sin clave de Compendio | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD / SNSP	166,666.6700	1.00	0.00	166,666.67
			3.3.3	52101	Sin clave de Compendio | MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS. / SNSP	29,050.1000	1.00	0.00	29,050.10
			3.3.3	32301	Sin clave de Compendio | ARRRENDAMIENTO COMPUTO Y VIDEOPROYECTOR / SNSP	268,293.5100	1.00	0.00	268,293.51
Total 1								**2,679,930.00**	**4,970,536.54**
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								**1,472,100.35**	**0.00**
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	3.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Curso virtual para Certificación de Primer respondiente	46,875.0000	1.00	46,875.00	0.00
			3.2.2	56501	Sin clave de Compendio | Sistema de comunicación de misión critica para el fortalecimiento de los CRUM. (radios satelitales)	234,825.3500	1.00	234,825.35	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLIC
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
		PA en Grupos Vulnerables	1.1.1	33901	Sin clave de Compendio | Mediciones de factores de riesgo en escuelas primarias	100,000.0000	1.00	100,000.00	0.00
			3.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Capacitación (ahogamientos, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	80,000.0000	2.00	160,000.00	0.00
			4.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Sensibilización, (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	45,000.0000	3.00	135,000.00	0.00
			4.3.1	36101	Sin clave de Compendio | Campañas de comunicación de lesiones accidentales	90,000.0000	1.00	90,000.00	0.00
		Seguridad Vial	1.1.1	33901	Sin clave de Compendio | Mediciones de factores de riesgo de lesiones accidentales	220,000.0000	1.00	220,000.00	0.00
			2.1.1	56501	Sin clave de Compendio | Odometro para Auditorias Viales	1,000.0000	1.00	1,000.00	0.00
			2.1.1	52901	Sin clave de Compendio | Traficonos	300.0000	10.00	3,000.00	0.00
			2.1.1	27301	Sin clave de Compendio | Contador manual para Auditorías Viales	150.0000	2.00	300.00	0.00
			2.2.1	53101	Sin clave de Compendio | Alcoholímetro evidencial con impresora	60,000.0000	2.00	120,000.00	0.00
			2.2.1	53101	Sin clave de Compendio | Alcoholímetros referenciales	14,000.0000	2.00	28,000.00	0.00
			2.2.1	25501	Sin clave de Compendio | Caja de 100 boquillas	1,100.0000	16.00	17,600.00	0.00
			2.2.1	27201	Sin clave de Compendio | Alcoholimetría, chalecos balizados	750.0000	25.00	18,750.00	0.00
			4.2.1	52901	Sin clave de Compendio | Goggles Fatal Vision	45,000.0000	1.00	45,000.00	0.00
			4.2.1	27201	Sin clave de Compendio | Sensiblización, chalecos balizados	750.0000	25.00	18,750.00	0.00
			4.2.1	52901	Sin clave de Compendio | Tapete interactivo	20,000.0000	1.00	20,000.00	0.00
			4.2.1	52901	Sin clave de Compendio | Bicicleta adulto con ruedítas de balance	5,000.0000	2.00	10,000.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			4.2.1	52901	Sin clave de Compendio | Bicicleta infantil con ruedítas de balance	3,000.0000	1.00	3,000.00	0.00
			4.2.1	33604	Sin clave de Compendio | Material de promoción y acciones de salud (folletería, flyers, publicaciones)	15,000.0000	1.00	15,000.00	0.00
			4.2.1	33604	Sin clave de Compendio | Material de promoción y acciones de salud, Muro plegable	4,000.0000	1.00	4,000.00	0.00
			4.2.1	33604	Sin clave de Compendio | Material de promoción y acciones de salud, Stand de promoción	1,500.0000	1.00	1,500.00	0.00
			4.3.2	36101	Sin clave de Compendio | Campañas de comunicación de seguridad vial	179,500.0000	1.00	179,500.00	0.00
Total 1								1,472,100.35	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA								1,759,128.00	0.00
1	Vigilancia Epidemiológica	Vigilancia Epidemiológica	1.1.3	51501	Sin clave de Compendio | Adquisicion de Computadoras Portatil para Supervisión operativa de todos los subsistemas del SINAVE que operan en todas las jurisdicciones sanitarias de cada Entidad., Requerimientos mínimos: procesador Core i5/AMD AK9, 6 GB de RAM y por lo menos 1 TB en DD incluye las licencias necesarias, NO TABLET/IPADS.	30,000.0000	3.00	90,000.00	0.00
			1.1.4	51501	Sin clave de Compendio | Adquisicion de Computadoras Portatil para Verificar la operación de las Unidades de Inteligencia para las Emergencias en Salud (UIES) estatales., Requerimientos mínimos: procesador Core i5/AMD AK9, 6 GB de RAM y por lo menos 1 TB en DD incluye las licencias necesarias, NO TABLET/IPADS.	29,999.9600	1.00	29,999.96	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			1.1.4	21101	Sin clave de Compendio | Adquisicion de papel bond tamaño carta, caja c/5000 hojas para la operación de las Unidades de Inteligencia para las Emergencias en Salud (UIES) estatales.	895.8400	3.00	2,687.52	0.00
			1.1.5	51501	Sin clave de Compendio | Adquisicion de Computadoras Portatil para la operatividad de los Servicios de Sanidad Internacional Estatales., Requerimientos mínimos: procesador Core i5/AMD AK9, 6 GB de RAM y por lo menos 1 TB en DD incluye las licencias necesarias, NO TABLET/IPADS.	30,000.0000	1.00	30,000.00	0.00
			1.1.5	21101	Sin clave de Compendio | Adquisicion de papel bond tamaño carta, caja c/5000 hojas para la operatividad de los Servicios de Sanidad Internacional Estatales.	895.8400	3.00	2,687.52	0.00
Total 1								155,375.00	0.00
2	**Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio**	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2	25901	Sin clave de Compendio | Reactivos compatibles con equipo automatizado vidas kube hepatitis a,b,y c	101,000.0000	3.00	303,000.00	0.00
			1.1.2	35401	Sin clave de Compendio | Mantenimiento preventivo de equipos. El laboratorio proporcionará la relación de equipos	200,376.5000	2.00	400,753.00	0.00
			1.1.2	53101	Sin clave de Compendio | Equipo Vidas kube y estereoscopio	450,000.0000	2.00	900,000.00	0.00
Total 2								**1,603,753.00**	**0.00**
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								**10,372,609.00**	**10,431,792.51**
1	**Salud Sexual y Reproductiva**	Aborto Seguro	1.1.1	33604	Sin clave de Compendio | Estrategia de comunicación para la difusión de la atención al aborto seguro.	1,000,000.0000	1.00	0.00	1,000,000.00
			2.2.1	36101	Sin clave de Compendio | Modelos pélvicos didácticos para la simulación y	20,000.0000	4.00	0.00	80,000.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
LUD DE CHIHUAHUA
N JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					entrenamiento en la técnica de Aspiración Manual Endouterina programados por el CNEGSR.				
			2.5.1	33903	Sin clave de Compendio | Curso/Taller Básico de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	45,000.0000	1.00	0.00	45,000.00
			2.5.2	33903	Sin clave de Compendio | Curso/Taller Intermedio de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	40,000.0000	1.00	0.00	40,000.00
			2.5.3	33903	Sin clave de Compendio | Curso/Taller Especializado de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	60,000.0000	1.00	0.00	60,000.00
			2.5.4	37104	Sin clave de Compendio | Traslado al personal de salud a la capacitación centralizada de aborto seguro programada por el CNEGSR.	24,000.0000	2.00	0.00	48,000.00
			2.5.5	37104	Sin clave de Compendio | Traslado al personal de salud a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR.	24,000.0000	1.00	0.00	24,000.00
			3.4.1	37501	Sin clave de Compendio | 8 Supervisiones a las unidades de salud del sector para verificar la aplicación de los criterios de calidad nacionales e internacionales para la atención del aborto seguro.	48,000.0000	1.00	0.00	48,000.00
			3.4.1	51501	Sin clave de Compendio | 2 tablets para desarrollar acciones acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial. (una Tablet con kit para trabajo inalámbrico y conexión a internet).	10,000.0000	2.00	0.00	20,000.00
			3.4.1	26102	Sin clave de Compendio | 5 acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente	2,000.0000	5.00	0.00	10,000.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO SeNAS CHIH/2025

ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN

COTEJADO

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					de aborto seguro de manera Intra e Intersectorial.				
		PF y Anticoncepción	1.1.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña para la difusión de los servicios con que cuenta la entidad para la atención de la planificación familiar y anticoncepción, con énfasis en el día Internacional de la Planificación Familiar a celebrarse el 3 de Agosto	350,000.0000	1.00	350,000.00	0.00
			2.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Cursos de actualización para la prescripción de métodos anticonceptivos conforme a la normatividad vigente	57,500.0000	2.00	0.00	115,000.00
			2.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Taller sobre cobertura y calidad de los servicios de anticoncepcion posevento obstétrico	1,150,000.0000	1.00	0.00	1,150,000.00
			2.2.2	51501	Sin clave de Compendio | Computadora Lap Top procesador core I7, disco duro 1 TB, memoria Ram 8 GB y windows 11 profesional	30,000.0000	1.00	0.00	30,000.00
			2.2.2	52101	Sin clave de Compendio | Proyector Portátil 3LCD WXGA con HDMI y Wifi	15,000.0000	1.00	0.00	15,000.00
			2.3.1	37501	Sin clave de Compendio | Viáticos para grupo de supervisión y/o capacitción (4 personas) que deberán realizar 3 visitas de supervisión ó cursos por mes a unidades de salud, jurisdicciones sanitarias y almacenes durante 8 meses	564,480.0000	1.00	0.00	564,480.00
			2.3.1	37201	Sin clave de Compendio | Pasajes Nacionales (4 personas) que deberán realizar 3 visitas de supervisión ó cursos por mes a unidades de salud, jurisdicciones sanitarias y almacenes durante 8 meses	188,160.0000	1.00	0.00	188,160.00
			2.7.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña para la difusión de los servicios de vasectomía sin bisturí con enfasis en las	200,000.0000	1.00	200,000.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					Jornadas Intensivas en el Día del Padre				
			2.7.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña para la difusión de los servicios de vasectomía sin bisturí con énfasis en las Jornadas intensivas en el Día Mundial de la Vasectomías Sin Bisturí a celebrarse en el mes de noviembre	350,000.0000	1.00	350,000.00	0.00
			2.7.1	53201	Tijera De Disección. Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm. | Tijera	550.0000	17.00	0.00	9,350.00
			2.7.1	53101	Lámpara para cirugía | Lámpara para cirugía	3,300.0000	8.00	0.00	26,400.00
			2.7.1	53201	Urología. Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm. | Pinzas anillo de Lee para vasectomía	7,150.0000	17.00	0.00	121,550.00
			2.7.1	53201	Urología. Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm. | Pinza diseccion de Lee para vasectomía	7,150.0000	17.00	0.00	121,550.00
			2.7.1	37201	Sin clave de Compendio | Pasajes Nacionales (2 personas) que deberán asistir a las jornadas de vasectomía sin bisturí	19,600.0000	1.00	0.00	19,600.00
			2.7.1	53101	Instrumento bipolar, desmontable, con mango, cremallera, camisa, bisturí, dos pinzas (Remorgida). Longitud de trabajo 360 mm (para trócar de 6 m). | Electrocauterio	4,500.0000	17.00	0.00	76,500.00
			2.7.1	37501	Sin clave de Compendio | Viaticos para jornadas de vasedctomía sin bisturí	39,200.0000	1.00	0.00	39,200.00
		Salud Materna	1.2.1	37201	Sin clave de Compendio | Gastos de camino para realizar acciones de supervisión, capacitación y visitas a localidades para enlazar a las personas gestantes y puérperas a las unidades de atención médica. Se programan 4 salidas al mes, con gastos de camino	98,000.0000	1.00	0.00	98,000.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			1.2.1	33401	Sin clave de Compendio | Taller de Redes de Apoyo Social realizadas para la gestión del trabajo intersectorial que de como resultado la formalización de la red (acta de instalación, minuta de compromisos y seguimiento)	60,000.0000	1.00	0.00	60,000.00
			1.2.1	33401	Sin clave de Compendio | Sesiones de intercambio de conocimientos, habilidades y destrezas con las personas que ejercen la partería tradicional	80,000.0000	2.00	0.00	160,000.00
			1.3.1	33604	Sin clave de Compendio | Las impresiones del Plan de Seguridad se deberán entregar uno por persona gestantes	3.0000	25,493.00	76,479.00	0.00
			2.2.1	33604	Sin clave de Compendio | Paquete de materiales impresos para publicaciones oficiales, información en general y de difusión, material didáctico y de promoción para los componentes de Salud Materna (Tarjeta de embarazo, puerperio y lactancia -sis-38P, carnet de atención integral de embarazo, hoja de valoracion de riesgo obstétrico, valoración de depresión en el embarazo y puerperio)	14.5200	14,023.00	0.00	203,613.96
			2.2.1	37501	Sin clave de Compendio | Supervisión integral a unidades de salud y unidades hospitalarias	15,000.0000	1.00	15,000.00	0.00
			2.5.1	33903	Sin clave de Compendio | Programación de capacitaciones en emergencias obstétricas dirigidas al personal de salud operativo	50,000.0000	1.00	0.00	50,000.00
			3.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Programación de capacitación en integración y difusión de la NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SSA-2025, Para establecimientos de salud y el reconocimiento de la partería, en	1,000,000.0000	1.00	0.00	1,000,000.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					la atención integral materna y neonatal, para dar a conocer al personal operativo (Direcciones de Hospitales, Jefes de Enseñanza, etc.) la interculturalidad y derechos humanos de la norma				
			3.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Programación de capacitación en impulsar la mejora continua de la atención integral de la persona gestante, trabajo de parto y puerperio desde un enfoque centrado en la usuaria (Salas LPR) mediante el cumplimiento de la normatividad	50,000.0000	1.00	0.00	50,000.00
			3.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Programación de capacitación en servicio integral capacitación mil días	50,000.0000	1.00	0.00	50,000.00
			3.1.1	33604	Sin clave de Compendio | Cartéles informativo y de promoción de 70x100 cm (información de salas LPR)	394.4000	20.00	7,888.00	0.00
		Salud Perinatal	1.1.1	37501	Sin clave de Compendio | Viaticos para acciones enfocadas a la salud de la persona recién nacida	1,083,801.6000	1.00	0.00	1,083,801.60
			1.1.1	26102	Sin clave de Compendio | Gasolina	68,253.7500	1.00	0.00	68,253.75
			1.1.1	22104	Sin clave de Compendio | Coffe Break para capacitaciones	19,905.0000	1.00	0.00	19,905.00
			1.1.1	33903	Sin clave de Compendio | Cursos de Capacitación enfocados a los primeros 1000 días de vida	180,000.0000	1.00	0.00	180,000.00
			1.3.1	53101	Sin clave de Compendio | Material didactico para capacitación en lactancia materna	8,000.0000	1.00	0.00	8,000.00
		SSR para Adolescentes	1.1.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña: Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	300,000.0000	1.00	300,000.00	0.00
			1.1.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña: Promoción y difusión de los servicios de salud sexual	300,000.0000	1.00	300,000.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES RAMO 12	
...D.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					y reproductiva para adolescentes				
			1.2.1	36101	Sin clave de Compendio | kit de gestión menstrual, para la implementación del proyecto de menstruación digna	62.5000	73,732.00	4,608,250.00	0.00
			1.2.1	36101	Sin clave de Compendio | kit de gestión menstrual, para acciones de capacitación y sensibilización en materia de menstruación digna	1,250.0000	89.00	111,250.00	0.00
			1.2.1	36101	Sin clave de Compendio | Material acrílico de aparato reproductor femenino	4,611.0000	2.00	9,222.00	0.00
			1.2.1	37501	Sin clave de Compendio | Para acciones de sensibilización en materia de menstruación digna	13,600.0000	1.00	13,600.00	0.00
			1.2.1	37201	Sin clave de Compendio | Para acciones de sensibilización en materia de menstruación digna	49,280.0000	1.00	49,280.00	0.00
			1.2.1	51101	Sin clave de Compendio | DISPENSADOR DE TOALLAS SANITARIAS con logos oficiales del Programa, para consultorios sexualmente responsables	6,000.0000	5.00	30,000.00	0.00
			1.2.1	21601	Sin clave de Compendio | Toalla sanitaria desechable para flujo regular. Insumo para dispensadores de los concultorios sexual Mente responsables	1.6000	2,400.00	3,840.00	0.00
			1.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Sensibilizar a actores clave en materia de menstruación digna y su importancia en el acceso al derecho a la salud	80,000.0000	7.00	560,000.00	0.00
			1.2.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña: Hacia una Menstruación digna en medios	600,000.0000	1.00	600,000.00	0.00
			1.2.1	36101	Sin clave de Compendio | Campaña: Hacia una Menstruación digna en espectaculares	400,000.0000	1.00	400,000.00	0.00
			1.2.1	21501	Sin clave de Compendio | Regleta. Impresión offset, a partir de original electrónico, tamaño final 7.5 x 28 cms.	50.0000	1,600.00	80,000.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
N JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					Impreso a 4x4 tintas en polipap de 12 puntos con corte recto				
			1.2.1	21501	Sin clave de Compendio | Tríptico. Impresión en offset a partir de original electrónico. Papel couché 150 gramos. Impresa en 4 x 4 tintas al rebase con barniz uv mate Tamaño extendido 21.5 x 27.5 cm. Tamaño final 9.3 x 21.5 cm. Dos dobleces	20.0000	4,000.00	80,000.00	0.00
			1.2.1	21501	Sin clave de Compendio | Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos para Adolescentes de bolsillo	25.0000	50,000.00	1,250,000.00	0.00
			2.1.1	26102	Sin clave de Compendio | Gasolina para traslados en labores de supervisión estatal	50,000.0000	1.00	50,000.00	0.00
			2.1.1	37501	Sin clave de Compendio | Viáticos nacionales para labores de supervisión dentro de la entidad federativa	83,000.0000	1.00	83,000.00	0.00
			2.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Cursos de actualización en SSRA	50,000.0000	11.00	550,000.00	0.00
			2.2.1	37501	Sin clave de Compendio | Para la asistencia a la reuniones regionales de capacitación	74,800.0000	1.00	74,800.00	0.00
			2.2.1	37101	Sin clave de Compendio | Para la asistencia a la reuniones regionales de capacitación	220,000.0000	1.00	220,000.00	0.00
			2.5.3	37501	Sin clave de Compendio | Viáticos nacionales para labores en EDUSEX	94,676.2600	1.00	0.00	94,676.26
			2.5.3	26102	Sin clave de Compendio | Para garantizar que la unidad móvil lleve a cabo las jornadas en los lugares donde no se cuenta con una unidad e salud o servicios especializados para adolescentes.	240,774.4400	1.00	0.00	240,774.44
			2.5.3	35501	Sin clave de Compendio | Mantenimiento para la unidad móvil edusex	120,000.0000	1.00	0.00	120,000.00
			2.5.3	54103	Sin clave de Compendio | Para la adquisición de la uniad móvil EDUSEX	2,200,000.0000	1.00	0.00	2,200,000.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SALU
DIRECCIÓN
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua							SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
	Violencia de Género	1.1.1	33604	Sin clave de Compendio | Generar y dar seguimiento a una estrategia de comunicación para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres a través de medios electrónicos y/o impresos	100,000.0000	1.00	0.00	100,000.00
		1.1.1	36101	Sin clave de Compendio | Generar y dar seguimiento a una estrategia de comunicación para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres a través de medios electrónicos y/o impresos	100,000.0000	1.00	0.00	100,000.00
		2.1.1	53101	Sin clave de Compendio | Para la compra de botiquines o cajas especiales para colocar y resguardar los insumos de atención a la violación sexual, considerando su distribución en las unidades de salud que atienden y registran casos.	500.0000	32.00	0.00	16,000.00
		2.2.1	33903	Sin clave de Compendio | Talleres de formación sobre Atención Psicológica Especializada a víctimas de violencia de pareja, familiar y/o sexual. 20 hrs de capacitación presencial a 20 personas. Considera materiales didácticos, servicios integrales y pasajes y viáticos del personal ponente.	100,000.0000	1.00	0.00	100,000.00
		2.2.2	33903	Sin clave de Compendio | Curso sobre atención inmediata a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería. 20 hrs de capacitación presencial a 20 personas. Considera materiales didácticos, servicios integrales y pasajes y viáticos del personal ponente.	50,000.0000	1.00	0.00	50,000.00
		2.2.3	33903	Sin clave de Compendio | Curso sobre Atención Médica a Víctimas/Sobrevivientes de Violación Sexual dirigido a personal de medicina, 16 hrs de	50,000.0000	1.00	0.00	50,000.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
JRÍDICA

COTEJADO

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					capacitación presencial a 25 personas. Considera materiales didácticos, servicios integrales y pasajes y viáticos del personal ponente.				
			2.3.1	36101	Sin clave de Compendio | Compra de 13 kit de muñecos sexuados para la distribución en unidades que cuenten con servicios especializados de atención a la violencia	5,990.0000	13.00	0.00	77,870.00
			2.3.2	33401	Sin clave de Compendio | Que la persona responsable estatal de las acciones de prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres pueda acceder a la capacitación "Curso de Inteligencia Artificial para su aplicación en la Salud Publica", impartida por el Instituto Nacional de Salud Pública	6,847.5000	1.00	0.00	6,847.50
			2.5.3	26102	Sin clave de Compendio | Facilitar el traslado del profesional de Medicina para consolidar las acciones de coordinación para la ejecución de los Programas de Supervisión en materia de prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	40,000.0000	1.00	0.00	40,000.00
			2.5.3	37501	Sin clave de Compendio | 8 Supervisiones a las unidades de salud del sector para verificar la aplicación de los criterios de prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	48,000.0000	1.00	0.00	48,000.00
			2.5.3	37201	Sin clave de Compendio | Pasajes para el desarrollo de 2 acompañamientos técnicos y de seguimiento estatal a las acciones de prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.	2,000.0000	1.00	0.00	2,000.00
			2.5.3	37501	Sin clave de Compendio | Viáticos para el desarrollo de 2	1,960.0000	1.00	0.00	1,960.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					acompañamientos técnicos y seguimiento estatal de actividades específicas de prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres				
			2.5.4	51501	Sin clave de Compendio | Contar con las herramientas de trabajo a distancia (una Tablet con kit para trabajo inalámbrico y conexión a internet) para la ejecución de los Programas de Capacitación Supervisión y Coordinación Interinstitucional e Intersectorial, considerando 4 equipos (uno para la responsable estatal y 3 para el personal que se incorpora)	10,000.0000	4.00	0.00	40,000.00
			2.5.4	26102	Sin clave de Compendio | Facilitar el traslado de la Trabajadora Social para consolidar las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial en materia de prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	40,000.0000	1.00	0.00	40,000.00
			2.5.4	26102	Sin clave de Compendio | Facilitar el traslado del profesional en Psicología para consolidar las acciones de coordinación para la ejecución de los Programas de Capacitación en materia de prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	40,000.0000	1.00	0.00	40,000.00
			3.2.1	33903	Sin clave de Compendio | El Costo Unitario del Curso para la Formación de Facilitadoras/es de Reeducación a Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja incluye pasajes, viáticos y servicios de capacitación a servidores públicos por 2 días, para cubrir 16 horas de capacitación,	72,460.0000	1.00	0.00	72,460.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/20

COTEJADO

Chihuahua

								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
			3.6.1	33903	Sin clave de Compendio | La impartición del taller es de 8 horas, considera materiales didácticos, servicios integrales y pasajes y viáticos del personal ponente (un día),	10,480.0000	8.00	0.00	83,840.00
			4.1.3	37104	Sin clave de Compendio | Traslado al personal de salud para la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	24,000.0000	1.00	0.00	24,000.00
Total 1								**10,372,609.00**	**10,431,792.5**
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES								**9,694,678.23**	**6,491,663.60**
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.1	51501	Sin clave de Compendio | Computadora de Escritorio	20,000.0000	3.00	60,000.00	0.00
			8.1.1	56101	Sin clave de Compendio | Pipeta Fipronil al 9.7% para uso veterinario	128.0000	1,500.00	192,000.00	0.00
			8.1.1	38301	Sin clave de Compendio | Reunión Nacional de Rickettsiosis en el marco de Una Salud 2025	150,049.9000	1.00	150,049.90	0.00
			8.1.2	56101	Sin clave de Compendio | Aspersora motorizada de mochila	13,000.0000	5.00	65,000.00	0.00
Total 1								**467,049.90**	**0.00**
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	Dengue	3.1.1	25501	Sin clave de Compendio | Ovitrampa : dispositivo hecho de un bote plástico de color negro de 1 L. Ovitrampa : dispositivo hecho de un bote plástico de color negro de 1 L.	21.0000	2,500.00	**52,500.00**	**0.00**
			3.1.1	21101	Papel filtro | Papel filtro Papel Pellon F-1600, rollo de 100mts de largox12cm de ancho. Entretela de corte con tijera F-1600 • Medidas: 1.15 m de ancho • Pellón Grueso Modelo: PELLON DE 1.15 mts ancho.	350.0000	400.00	140,000.00	0.00
			3.3.1	56601	Sin clave de Compendio | "Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. , Motomochila aspiradora para mosquitos"	25,000.0000	6.00	150,000.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua							SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
UNO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
		7.3.2	54103	Camion pick-up | Vehículo pick up 4 puertas con capacidad de carga de 1 a 1.5 toneladas a gasolina.	650,000.0000	4.00	2,600,000.00	0.00
		7.3.2	56601	Sin clave de Compendio | Equipo DC IV, para medir tamaño de gota. Equipo DC IV, para medir tamaño de gota.	530,000.0000	2.00	1,060,000.00	0.00
		7.3.2	56601	Sin clave de Compendio | "Nebulizador o generador portátil de neblina térmica. , Termonebulizadora portatil"	50,000.0000	10.00	500,000.00	0.00
		7.3.2	56601	Sin clave de Compendio | Maquinaria y equipo eléctrico Generador de aerosoles fríos a ultra bajo volumen (ULV), de servicio pesado, instalable en vehículo. Motor cilindro de 18 HP.	470,000.0000	5.00	2,350,000.00	0.00
		7.3.2	29801	Sin clave de Compendio | kit con herramientas diversas para el mantenimiento-reparacion de maquinas pesadas (Tobera dosificadora,Silenciador de tubo de descarga con boquilla,Motor de arranque completo, Manguera para gasolina, estator,codos de plasticos,Chicote de acelerador,Bomba de insecticidad POSI-DRIVE, etc.) Kit con herramientas diversas para el mantenimiento-reparacion de maquinas pesadas (Tobera dosificadora,Silenciador de tubo de descarga con boquilla,Motor de arranque completo, Manguera para gasolina	50,000.0000	10.00	500,000.00	0.00
		7.3.3	56101	Sin clave de Compendio | Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. Motomochila aspersora motorizada con varilla	25,000.0000	10.00	250,000.00	0.00
		8.1.1	25501	Sin clave de Compendio | Sin clave de Compendio Ovitrampa :	14.0000	100.00	1,400.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
					dispositivo hecho de un bote plástico de color negro de 1 L.				
		Intoxicación por Artrópodos	4.1.1	25501	Sin clave de Compendio | Kit entomológico, Pinzas Largas,Pinzas Cortas,Guantes de carnaza,Lampará de luz UV,Lámpara de luz blanza,Hielera,Franela,Tabla 4 piezas de cada insumo, costo de $ 10,000.00. Kit entomológico, Pinzas Largas,Pinzas Cortas,Guantes de carnaza,Lampará de luz UV,Lámpara de luz blanza,Hielera,Franela,Tabla 4 piezas de cada insumo, costo de $ 10,000.00.	12,000.0000	10.00	120,000.00	0.00
			4.1.1	51501	Microcomputadora Portatil | Microcomputadora Portatil Computadora portatil tipo laptopo de escritorio, procesador de Intel 7 Doceava Generación, disco duro estado solido de 1 TB, Memoria Ram 16 GB, Tarjeta dedicada a graficos de 4GB	35,000.0000	2.00	70,000.00	0.00
		Paludismo	4.1.1	25501	Sin clave de Compendio | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Kit Entomológico que contiene: Extensor con mango telescópico, calador, conjunto de tamiz para la separación de material organico, 2 frascos de muestra de 250 ml, 1 rotulador permanente (se limpia con alcohol isopropílico) Frasco lavador de 500 ml (piseta), linterna watererproof, un bloc de notas a prueba de agua, una mega pipeta acuática (50 ml), 3 pipetas pasteur acuáticos (3 ml)	30,000.0000	6.00	180,000.00	0.00
			6.1.1	56101	Sin clave de Compendio | Bomba aspersora manual. Bomba Aspersora Manual	18,500.0000	30.00	555,000.00	0.00
Total 2								8,528,900.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBL
SERVICIOS DE S
DIRECC

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	25901	Sin clave de Compendio | Modulo de GX 6 colores	502,280.0000	1.00	0.00	502,280.00
Total 3								0.00	502,280.00
4	Emergencias en Salud	Emergencias en Salud	1.1.1	51501	Sin clave de Compendio | COMPUTADORA PERSONAL. PROCESADOR>= INTEL CORE I7, 2.9 GHZ BASE, 16 MB CACHE, 8NÚCLEOS O EQUIVALENTE (ULTIMA GENERACIÓN O UNA ANTERIOR). MEMORIA RAM DDR4 >=8GB. DISCO DURO >= 1 TB. CONTROLADOR	30,000.0000	4.00	120,000.00	0.00
			1.1.1	25901	Medios de Transporte. Medio de transporte Cary y Blair. Tubos preparados con hisopo. Pieza. RTC | Medio de transporte Cary-Blair, bolsa c/ 50 unidades	832.3300	25.00	20,808.33	0.00
Total 4								140,808.33	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.1.1	25401	Sin clave de Compendio | Boquilla desechable FlowTube para Easy One, con 50 UNIDADES	2,772.4000	24.00	0.00	66,537.60
			3.3.1	25401	Sin clave de Compendio | Filtro para flowtube NDD, 1 pieza	104.4000	1,215.00	0.00	126,846.00
Total 6								0.00	193,383.60
7	Enfermedades Cardiometabólicas	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	53201	Sin clave de Compendio | Baumanometro digital de acuerdo a la lista de dispositivos automáticos para medición de presión validados	1,800.0000	1,140.00	0.00	2,052,000.00
			3.1.2	51501	Sin clave de Compendio | Equipo de escritorio	24,000.0000	156.00	0.00	3,744,000.00
Total 7								0.00	5,796,000.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.3.1	33603	Sin clave de Compendio | Formatos de detección	291,550.0000	1.00	291,550.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

) DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
Total 8								291,550.00	0.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.3	51501	Sin clave de Compendio | Microcomputadora portátil. Equipo de cómputo laptop	12,000.0000	1.00	12,000.00	0.00
			5.2.2	25401	Sin clave de Compendio | Cepillo Dental con Tipodonto Gigante para la Instrucción de la Técnica de Cepillado Dental	2,400.0000	41.00	98,400.00	0.00
Total 9								110,400.00	0.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	51501	Sin clave de Compendio | COMPUTADORA PORTATIL. PROCESADOR INTEL CORE>=I7-4150U(3.10 GHZ), MEMORIAPRINCIPAL TIPO DDR3>=8GB, VELOCIDAD>= 1333 MHZ,DISCO DURO>=1TB, 7200 RPM.CHIPSET INTEL O SUPERIOR. PANTALLA DE COLOR, TECNOLOGIA LED MATRIZ ACTIVA TFTXGA. AREA DE VISION < =14". TARJETA DE VIDEO INTEGRADO INTEL HD GRAPHICS.INTERFACE DE RED ETHERNET 10 BASE - T/100BASE-TX/1000BASE-T CON INTERFAZ RJ-45.TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA ESTANDAR IEEE 802.11 G/N. QUEMADOR DE DVD.TECLADO EN ESPAÑOL (SIN TECLADO NUMERICO INTEGRADO). RATON TIPO TOUCH PAD 3.PUERTOS USB >= 2.0 COMO MINIMO. PESO <=3.0 KG., INCLUYENDO LA BATERIA. 1 PUERTOHDMI MINIMO. 1 RANURA SD MINIMO. BATERIAL INCLUIDA, CON DURACION MINIMA DE 4HORAS. LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL O	30,000.0000	4.00	120,000.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua							SPSBP / INTERVENCIONES / RAMO 12	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CASSCO	CAUSES
				SUPERIOR ENESPAÑOL, PREINSTALADO. GARANTIA DE 3 AÑOS EN TODAS LAS PARTES Y MANO DE OBRA.TIEMPO DE ENTREGA DE 2 SEMANAS MAXIMO.				
		2.1.1	25901	Sustancias químicas para tratamientos de agua | Plata coloidal	11.9900	3,000.00	35,970.00	0.00
Total							155,970.00	0.00
Total general							25,978,445.58	21,893,992.65

Para efectos del presente **ANEXO**, los insumos/ bienes correspondientes al presupuesto considerado para la **SEGUNDA MINISTRACIÓN** que se realizará en el mes de **MAYO** estarán sujetos a lo establecido en el quinto y sexto párrafo numerales 3 y 4 de la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este "**CONVENIO ESPECÍFICO**" y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto, con base en el dictamen que de forma colegiada el "**GTT**" emita para confirmar o adecuarlos y formará parte integral del presente "**CONVENIO ESPECIFICO**."

Asimismo, el precio unitario definitivo dependerá del precio adjudicado por **"LA ENTIDAD"** derivado del procedimiento de contratación que realice al amparo de la normatividad aplicable y se asentará en el dictamen del "**GTT**" respectivo, el cual formará parte integral del presente "**CONVENIO ESPECÍFICO**".----------

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2

COTEJADO

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Detalle de recursos humanos de **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública.

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA							
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud						
	Comunidades y municipios						
	3.1.1	12101	Promotor en Salud | Promotor de Salud	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	3.1.1	12101	Promotor en Salud | Promotor de Salud	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	3.1.1	12101	Promotor en Salud | Promotor de Salud	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	3.1.1	12101	Promotor en Salud | Promotor de Salud	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	3.1.1	12101	Soporte Administrativo C | Soporte Administrativo C	28,251.00	9.0	254,259.00	0.00
	Estilos de vida saludables						
	1.1.1	12101	Promotor en Salud | Promotor en salud (9 meses)	178,308.00	3.0	0.00	534,924.00
	3.3.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A2 | Polivalente (9 meses)	142,056.00	3.0	0.00	426,168.00
	Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos						
	1.3.1	12101	Soporte Administrativo D | Soporte Administrativo D (8 meses de contratación)	30,526.00	8.0	244,208.00	0.00
	Personas en Movilidad						
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Promotor en Salud (9 meses 01 de abril a 31 de diciembre 2025)	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Promotor en Salud (9 meses 01 de abril a 31 de diciembre 2025)	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Promotor en Salud (9 meses 01 de abril a 31 de diciembre 2025)	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SALU
DIRECCIÓN
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Promotor en Salud (9 meses 01 de abril a 31 de diciembre 2025)	19,812.00	9.0	178,308.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA							
	Vigilancia Epidemiológica						
	Vigilancia Epidemiológica						
	1.1.1	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Optimizar la Operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
	1.1.1	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Optimizar la Operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
	1.1.1	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Optimizar la Operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
	1.1.1	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Optimizar la Operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
	1.1.2	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Generar Información de Calidad para la toma de decisiones.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
	1.1.2	12101	Médico General A | Contratación de Médico General A para Generar Información de Calidad para la toma de decisiones.	40,595.00	4.0	162,380.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
1	Salud Sexual y Reproductiva						
	Aborto Seguro						
	3.4.1	12101	Médico General en Área Normativa | Medico/a General en Área Normativa adscrito a aborto seguro contrato por 8 meses.	40,611.00	8.0	0.00	324,888.00
	PF y Anticoncepción						
	2.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A4 | Apoyo Administrativo en Salud- A4 por 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del	16,256.00	8.0	0.00	130,048.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
			componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente				
	2.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A4 | Apoyo Administrativo en Salud- A4 por 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	16,256.00	8.0	0.00	130,048.00
	2.1.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera General Titulada 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	25,378.00	8.0	0.00	203,024.00
	2.1.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera General Titulada 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	25,378.00	8.0	0.00	203,024.00
	2.1.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera General Titulada 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	25,378.00	8.0	0.00	203,024.00
	2.1.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera General Titulada 8 meses para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente APEO y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	25,378.00	8.0	0.00	203,024.00
	2.1.1	12101	Médico General A | Médico General A 8 meses, Para supervisión y monitoreo de las estrategias del	40,595.00	8.0	0.00	324,760.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	Nº MESES	CASSCO	CAUSES
			componente, principalmente en la oferta sistemática de métodos anticonceptivos y servicios de vasectomía sin bisturí y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente				
	2.1.1	12101	Médico General A | Médico General A 8 meses, Para supervisión y monitoreo de las estrategias del componente, principalmente en la oferta sistemática de métodos anticonceptivos y servicios de vasectomía sin bisturí y/o supervisión al personal operativo sobre metodología anticonceptiva según normatividad vigente	40,595.00	8.0	0.00	324,760.00
	Salud Materna						
	1.2.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A5 | Persona bilingüe (español y de la lengua indígena predominante en la región donde se ubica la unidad de adscripción donde prestará sus servicios	17,007.00	9.0	0.00	153,063.00
	1.2.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A5 | Persona bilingüe (español y de la lengua indígena predominante en la región donde se ubica la unidad de adscripción donde prestará sus servicios	17,007.00	9.0	0.00	153,063.00
	1.2.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A5 | Persona bilingüe (español y de la lengua indígena predominante en la región donde se ubica la unidad de adscripción donde prestará sus servicios	17,007.00	9.0	0.00	153,063.00
	1.2.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A5 | Persona bilingüe (español y de la lengua indígena predominante en la región donde se ubica la unidad de adscripción donde prestará sus servicios	17,007.00	9.0	0.00	153,063.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Personas que realiza acciones en campo para favorecer la atención de las personas en condición de embarazo, en el parto y puerperio, así como de la persona recién nacida	19,812.00	9.0	0.00	178,308.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Personas que realiza acciones en campo para favorecer la atención de las personas	19,812.00	9.0	0.00	178,308.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
			en condición de embarazo, en el parto y puerperio, así como de la persona recién nacida				
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Personas que realiza acciones en campo para favorecer la atención de las personas en condición de embarazo, en el parto y puerperio, así como de la persona recién nacida	19,812.00	9.0	0.00	178,308.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Personas que realiza acciones en campo para favorecer la atención de las personas en condición de embarazo, en el parto y puerperio, así como de la persona recién nacida	19,812.00	9.0	0.00	178,308.00
	1.2.1	12101	Promotor en Salud | Personas que realiza acciones en campo para favorecer la atención de las personas en condición de embarazo, en el parto y puerperio, así como de la persona recién nacida	19,812.00	9.0	0.00	178,308.00
	3.1.1	12101	Enfermera Especialista A | Personal de Enfermeria que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	27,824.00	9.0	0.00	250,416.00
	3.1.1	12101	Enfermera Especialista A | Personal de Enfermeria que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	27,824.00	9.0	0.00	250,416.00
	3.1.1	12101	Enfermera Especialista en Obstetricia | Personal de Enfermeria que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	39,480.00	9.0	0.00	355,320.00
	3.1.1	12101	Enfermera Especialista en Obstetricia | Personal de Enfermeria que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	39,480.00	9.0	0.00	355,320.00
	3.1.1	12101	Partera Asistencial | Personal de Enfermeria que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	19,647.00	9.0	0.00	176,823.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO SPSPB/CHIH/2025

ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE SALU DIRECCIÓN

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	3.1.1	12101	Partera Asistencial | Personal de Enfermería que realiza acciones de acompañamiento, atención de trabajo de parto, parto y recuperación, en la sala LPR.	19,647.00	9.0	0.00	176,823.00
	Salud Perinatal						
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
			demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.				
	3.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | Personal de enfermería que apoye en la captura de fichas demográficas en la plataforma de AAMATES, apoyo en la toma de segunda muestra de tamiz, localización de casos sospechosos, monitoreo y seguimiento del programa en las comunidades y municipios del estado.	25,378.00	9.0	0.00	228,402.00
	SSR para Adolescentes						
	1.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | implementación del proyecto de menstruación digna	25,378.00	8.0	190,335.00	0.00
	1.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | implementación del proyecto de menstruación digna	25,378.00	8.0	190,335.00	0.00
	1.2.1	12101	Enfermera General Titulada A | implementación del proyecto de menstruación digna	25,378.00	8.0	190,335.00	0.00
	1.2.1	12101	Psicólogo Clínico | implementación y coordinación del proyecto de menstruación digna	32,091.00	8.0	240,682.50	0.00
	1.2.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | implementación del proyecto de menstruación digna	23,090.00	8.0	173,175.00	0.00
	1.2.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | implementación del proyecto de menstruación digna	23,090.00	8.0	173,175.00	0.00
	1.2.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | implementación del proyecto de menstruación digna	23,090.00	8.0	173,175.00	0.00
	2.1.1	12101	Soporte Administrativo B | Personal adscrito al componente de SSRA para labores exclusivas de supervisión	24,182.00	8.0	193,456.00	0.00
	2.1.1	12101	Soporte Administrativo B | Personal adscrito al componente de SSRA para labores exclusivas de supervisión	24,182.00	8.0	193,456.00	0.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	2.1.1	12101	Soporte Administrativo B | Personal adscrito al componenete de SSRA para labores exclusivas de supervisión	24,182.00	8.0	193,456.00	0.00
	2.5.3	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A8 | Personal adscrito al servicio amigable movil EDUSEX	18,340.00	8.0	0.00	146,720.00
	2.5.3	12101	Médico General A | Personal adscrito al servicio amigable movil EDUSEX	40,595.00	8.0	0.00	324,760.00
	2.5.3	12101	Promotor en Salud | Personal adscrito al servicio amigable movil EDUSEX	19,812.00	8.0	0.00	158,496.00
Violencia de Género							
	2.4.1	12101	Médico General en Área Normativa | Medicina General en Área Normativa. Para el desarrollo de funciones de supervisión e implementación de un programa de supervisión y monitoreo de los servicios otorgados en materia de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Se consideran un profesional de medicina con contratación por 8 meses y aplicación del tabulador de acuerdo a zona geográfica.	40,611.00	8.0	0.00	324,888.00
	2.4.2	12101	Psicólogo Clínico | Psicología: Para el desarrollo de funciones de supervisión e implementación de un programa de capacitación para el fortalecimiento de los servicios otorgados en materia de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Se consideran un profesional de psicología con contratación por 8 meses y aplicación del tabulador de acuerdo a zona geográfica.	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	2.5.4	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Trabajadora Social en Área Médica A con el objetivo de garantizar el acceso y la continuidad a los servicios de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, con criterios de garantía de oportunidad, calidad, seguridad y protección. Para ello se hace indispensable el desarrollo de las actividades de coordinación e integración de redes	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
			de servicios para la atención integral de las personas sobrevivientes de violencia familiar, sexual y contra las mujeres., Es importante que cada entidad federativa cuente y operacionalice un programa de coordinación interinstitucional e intersectorial con la finalidad de garantizar el acceso, la continuidad, la calidad y la seguridad en las prestación de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.				
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES							
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes						
	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes						
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A1 | Brigadista contratado por 7 meses para realizar acciones del Plan Operativo para control de garrapata café del perro transmisora de FMMR y apoyar en otras acciones preventivas de en zoonosis	15,721.00	7.0	110,047.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A1 | Brigadista contratado por 7 meses para realizar acciones del Plan Operativo para control de garrapata café del perro transmisora de FMMR y apoyar en otras acciones preventivas de en zoonosis	15,721.00	7.0	110,047.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A1 | Brigadista contratado por 7 meses para realizar acciones del Plan Operativo para control de garrapata café del perro transmisora de FMMR y apoyar en otras acciones preventivas de en zoonosis	15,721.00	7.0	110,047.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A1 | Brigadista contratado por 7 meses para realizar acciones del Plan Operativo para control de garrapata café del perro transmisora de FMMR y apoyar en otras acciones preventivas de en zoonosis	15,721.00	7.0	110,047.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
	Dengue						

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓN

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	6.3.1	12101	Biólogo A | Biologo A con sueldo de $ 35190 por 9 meses.	35,190.00	9.0	316,710.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A2 | Apoyo Administrativo en Salud - A2 con sueldo de $ 15784 por 9 meses.	15,784.00	9.0	142,056.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A2 | Apoyo Administrativo en Salud - A2 con sueldo de $ 15784 por 9 meses.	15,784.00	9.0	142,056.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A2 | Apoyo Administrativo en Salud - A2 con sueldo de $ 15784 por 9 meses.	15,784.00	9.0	142,056.00	0.00
	8.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A2 | Apoyo Administrativo en Salud - A2 con sueldo de $ 15784 por 9 meses.	15,784.00	9.0	142,056.00	0.00
	Enfermedad de Chagas						
	2.1.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A8 | Apoyo Administrativo en Salud - A8 con sueldo de $ 18340 por 9 meses.	18,340.00	9.0	165,060.00	0.00
4	Emergencias en Salud						
	Emergencias en Salud						
	1.1.1	12101	Promotor en Salud | Licenciatura en rama médica, paramédica o afín titulado	19,812.00	8.0	158,496.00	0.00
	1.1.1	12101	Promotor en Salud | Licenciatura en rama médica, paramédica o afín titulado	19,812.00	8.0	158,496.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas						
	Enfermedades Cardiometabólicas						
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
O DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00
	3.3.1	12101	Licenciado en Ciencias de la Nutrición | Enlace de gestión del acceso y uso de los servicios de salud	28,978.00	8.0	0.00	231,824.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Psicólogo Clínico | Líder de logística e infraestructura	32,091.00	8.0	0.00	256,728.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | Líder de logística e infraestructura	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento						
	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento						
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | 1 Licenciado(a) en Gerontología	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | 1 Licenciado(a) en Gerontología	23,090.00	8.0	0.00	184,720.00

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCI

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	Nº MESES	CASSCO	CAUSES
	3.3.1	12101	Trabajadora Social en Área Médica A | 1 Licenciado(a) en Gerontología	23,090.00	8	0.00	184,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales						
	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales						
	11.1.2	12101	Soporte Administrativo B | Supervisores Estatales	24,182.00	9.0	217,638.00	0.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas						
	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas						
	2.1.1	12101	Promotor en Salud | Licenciatura en rama médica, paramédica o afín titulado	19,812.00	8.0	158,496.00	0.00
	2.1.1	12101	Promotor en Salud | Licenciatura en rama médica, paramédica o afín titulado	19,812.00	8.0	158,496.00	0.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS							
1	VIH y otras ITS						
	VIH y otras ITS						
	3.8.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A7 | Responsable de Sistemas de Información/Administradores y supervisores de operación de Sistemas de Información	17,811.00	7.0	124,677.00	0.00
	3.8.1	12101	Apoyo Administrativo en Salud- A7 | Responsable de Sistemas de Información/Administradores y supervisores de operación de Sistemas de Información	17,811.00	7.0	124,677.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua				SPSPB/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO / ÍNDICE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTO MENSUAL	N° MESES	CASSCO	CAUSES
	3.8.1	12101	Enfermera General Titulada A | Enfermera (o)	25,378.00	7.0	177,646.00	0.00
	3.8.1	12101	Médico General A | Médico General	40,595.00	7.0	284,165.00	0.00
	3.8.1	12101	Médico General A | Médico General	40,595.00	7.0	284,165.00	0.00
	3.8.1	12101	Psicólogo Clínico | Psicólogo	32,091.00	7.0	224,637.00	0.00
	3.8.1	12101	Psicólogo Clínico | Psicólogo	32,091.00	7.0	224,637.00	0.00
	3.8.1	12101	Técnico en Programas de Salud | Técnico en Programas de Salud	16,804.00	7.0	117,628.00	0.00
	3.8.1	12101	Técnico en Programas de Salud | Técnico en Programas de Salud	16,804.00	7.0	117,628.00	0.00
Total general						10,253,623.50	13,437,118.00

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO SALUD CHIH/2025

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Relación de insumos federales enviados en especie por **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública.

Chihuahua						
PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						**150,396.00**
Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio						150,396.00
2	**Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio**					150,396.00
	1.1.2	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Envío en especie de reactivos y biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos para el diagnóstico en salud pública a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1	150,396.0000	150,396.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS						**10,128,853.72**
VIH y otras ITS						9,167,482.84
1	VIH y otras ITS					9,167,482.84
	1.2.1	Ramo 12	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual. | De poliuretano a látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos, envase con 12 ó 3 piezas en empaque individual	3,417	7.8880	26,953.30
	1.2.1	Ramo 12	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. | De hule látex, envase con 100 piezas	16,678	93.5700	1,560,560.46
	1.2.1	Ramo 12	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g. | A base agua. Envase con 5 o 10 mlg	54,086	11.2172	606,693.48

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
	11.6.1	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. | Sin descripción complementaria	72,000	33.3000	2,397,600.00
	3.10.1	Ramo 12	Valganciclovir. Comprimido Cada Comprimido contiene Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos | Sin descripción complementaria	6	1,003.0000	6,018.00
	5.1.1	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Inmunoanálsis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálsis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC. | Sin descripción complementaria	38,400	98.6000	3,786,240.00
	5.1.1	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG antI HIV-1 y HIV-2	14,400	54.4040	783,417.60

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza. | Sin descripción complementaria			
Virus de hepatitis C						961,370.88
2	Virus de hepatitis C					961,370.88
	3.6.1	Ramo 12	Prueba Rápida para la Determinación Cualitativa de Anticuerpos Contra el Virus de la Hepatitis C. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en sangre total, suero y plasma. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. TATC. | Sin descripción complementaria	38,800	24.7776	961,370.88
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						**11,612,868.02**
Salud Sexual y Reproductiva						11,612,868.02
1.1	**SSR para Adolescentes**					20,221.63
	2.5.3	Ramo 12	Espejo. Vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12.0 cm, orificio central de 3.4 cm. Pieza. | Para las Jornadas con la unidad móvil Edusex	103	40.0000	4,120.00
	2.5.3	Ramo 12	Fonodetector Portatil de Latidos Fetales. Equipo portátil, que permite la localización	2	5,925.0000	11,850.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación. | Para las Jornadas con la unidad móvil Edusex			
	2.5.3	Ramo 12	Guantes. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños Mediano. Envase con 100 piezas. | Para las Jornadas con la unidad móvil Edusex	3	180.0000	540.00
	2.5.3	Ramo 12	Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m², con dos sábanas una para cajón y una plana. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto de un solo uso. Desechable. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas Sábana para cajón plana 210+/- 5cm x 110 +/-5 cm Sábana plana 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm. | Para las Jornadas con la unidad móvil Edusex	49	43.5500	2,133.95
	2.5.3	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Gonadotrofina coriónica fracción Beta. Prueba rápida	82	19.2400	1,577.68

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓN

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual Sensibilidad 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico, con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiplos de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas. TATC. | Para las Jornadas con la unidad móvil Edusex			
1.2	PF y Anticoncepción					1,871,512.95
	2.7.1	Ramo 12	Bata desechable para paciente. Elaborada en tela no tejida de polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m², con manga corta, con dos cintas de amarre en la parte delantera. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistente a la presión hidrostática de fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto desechable y de un solo uso. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas Unitalla. Envolvencia de 147 +/-3 cm x 117+/-3 cm Pieza. | Batas desechables para pacientes pieza	4,615	13.7500	63,456.25
	2.7.1	Ramo 12	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Grande Pieza. | Batas quirúrgicas desechables para el médico pieza	4,615	30.3600	140,111.40
	2.7.1	Ramo 12	Campos quirúrgicos. Campos quirúrgicos de incisión, impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable;	4,615	241.7300	1,115,583.95

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico. Con una superficie de impregnación de 56 x 45 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades. | Campo quirúrgico de 56x45 cm para realizar VSB paquete con 10 piezas			
	2.7.1	Ramo 12	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño Grande. Desechable. Pieza. | Gorros desechable pieza	4,615	1.1500	5,3[illegible].25
	2.7.1	Ramo 12	Guantes. Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas 7 1/2 Par. | Guante quirúrgico estéril	9,230	6.3800	58,8[illegible].40
	2.7.1	Ramo 12	Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m², con dos sábanas una para cajón y una plana. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto de un solo uso. Desechable. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas Sábana para cajón plana 210+/- 5cm x 110 +/-5 cm Sábana plana 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm. | Sábanas cajón y plana	4,615	50.5200	233,149.80
	2.7.1	Ramo 12	Lidocaína. Solución Inyectable al 2%. Cada frasco ámpula contiene Clorhidrato de lidocaína 1 g Envase con 5 frascos	462	120.4100	55,629.42

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025 SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			ámpula con 50 ml | Lidocaína al 2% sin epinefrina			
	2.7.1	Ramo 12	Limpiador antimicrobiano para piel y heridas. Limpiador antimicrobiano para piel y heridas es un líquido claro isotónico que ayuda a la remoción mecánica de residuos contiene 0.057% de hipoclorito de sodio como antimicrobiano. Botella con 15 oz (443 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA | Desinfectante	53	1,148.1600	60,852.48
	2.7.1	Ramo 12	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra 75 cm Calibre de la sutura 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. | Seda 3.0 con aguja 3-0 (Envase con 12 unidades)	385	208.5400	80,287.90
	3.5.5	Ramo 12	Tibolona. Tableta 2.5 mg, envase con 30 tabletas. | Tibolona. Tableta 2.5 mg, envase con 30 tabletas.	729	79.9000	58,247.10
1.3	Salud Materna					6,820,895.44
	2.2.1	Ramo 12	Ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 Tabletas. | Ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene: Ácido fólico 0.4 mg. Envase con 90 Tabletas.	50,986	4.2000	214,141.20
	2.2.1	Ramo 12	Pruebas rápidas de Hepatitis C | Pruebas rápidas de Hepatitis C	787	1,495.0000	1,176,565.00
	2.2.1	Ramo 12	Tiras Reactivas Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC. | Tiras reactivas para determinar como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa bilirrubinas cetonas gravedad específica sangre PH proteínas urobilinógeno nitritos leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.	460	133.4000	61,364.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
O DE CHIHUAHUA
URÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
	2.3.1	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. | PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación comatrográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema Pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. -Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. - Un bulbo de plástico vacio (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemilógicos.	17,448	122.3800	2,135,286.24
	2.5.1	Ramo 12	Ácido Tranexámico. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene Ácido	141	9,999.0000	1,409,859.00

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			tranexámico 500 mg Vehículo c.b.p. 5mL. Envase con cinco ampolletas de 5 mL cada una. | SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Ácido tranexámico 500 mg. Vehículo c.b.p.5 mL. Envase con cinco ampolletas de 5 mL cada una			
	2.5.1	Ramo 12	Balón Bakri | Balón Bakri	122	7,200.0000	878,400.00
	2.5.1	Ramo 12	Pruebas Rápidas. Gonadotrofina coriónica fracción Beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual Sensibilidad 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico, con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiplos de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas. TATC. | Prueba Rápida de Gonadotrofina	11,816	80.0000	945,280.00
1.4	**Salud Perinatal**					1,511,059.50
	2.3.1	Ramo 12	Equipo de Emisiones Otoacústicas | Equipo de Emisiones Otoacústicas	5	250,000.0000	1,250,000.00
	2.4.1	Ramo 12	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos. | Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. , Estéril y desechable. , Caja con 100 y sus múltiplos.	15,000	5.5000	82,500.00
	2.4.1	Ramo 12	Papeles. Para prueba de TSH. Papel filtro, de algodón 100%, sin aditivos, especial	21,007	8.5000	178,559.50

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
URÍDICA

COTEJADO

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100. | Papel filtro, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con , impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número , progresivo y formato duplicado foliados.			
1.5	Aborto Seguro					943,698.50
	2.3.1	Ramo 12	Mifepristona. Tableta. Cada tableta contiene Mifepristona 200 mg. Envase con una tableta. | Mifepristona. Tableta. Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. Envase con una tableta.	98	850.0000	83,300.00
	2.3.2	Ramo 12	Misoprostol. Tabletas Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 28 tabletas. | Misoprostol. Tabletas Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 28 tabletas.	130	298.4500	38,798.50
	2.3.3	Ramo 12	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza. | Jeringas de plástico grado médico para aspiración manual endouterina reesterilizable capacidad de 60 ml con anillo de seguridad émbolo en forma de abanico extremo interno en forma cónica con anillo de goma negro en	158	5,200.0000	821,600.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SAL
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
DIRECCIÓ

COTEJADO

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 12 mm de diámetro.			
1.6	Violencia de Género					445,480.00
	2.1.1	Ramo 12	Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas | Para el uso de atenciones otorgadas a personas víctimas de violación sexual	259	1,720.0000	445,480.00
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						6,162,077.64
Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						5,342,365.60
2.5	Dengue					5,342,365.60
	7.3.1	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Bacillus thuringiensis 5.35% + Metopreno 1.60% Saco con 18.18 kilogramos	5	48,715.3600	243,576.80
	7.3.1	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Bacillus thuringiensis var. israelensis 37.4% Caja con 24 tarros de 500 gramos	5	48,715.3600	243,576.80
	7.3.2	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Imidacloprid 3% + Praletrina 0.75% Tambos 208 litros	3	225,000.0000	675,000.00
	7.3.2	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Malation 40% Bidón con 20 litros	100	27,757.9200	2,775,792.00
	7.3.2	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Pirimifos-metil 49% Caja con 12 frascos de 1 litro	20	14,640.0000	292,800.00
	7.3.2	Ramo 12	Plaguicidas (insecticidas) | Transflutrina 20% Bidón de 5 litros	50	22,232.4000	1,111,620.00
Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes						240,080.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes					240,080.00
	4.2.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | AMOXICILINA L.A.	21	659.0000	13,839.00
	4.2.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | TILETAMINA-ZOLAZEPAM 10%	213	779.0000	165,927.00
	4.2.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | XILACINA 2%	106	569.0000	60,314.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua						
PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)						579,632.04
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)					579,632.04
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Ethambutol 100 mg. Frasco c/100 tabletas dispersables	48	482.0200	23,136.96
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Isoniazida 100 mg, caja c/100 tabletas dispersables	68	193.4500	13,154.60
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Isoniazida 300 mg, caja c/ 672 tabletas.	3	264.0000	792.00
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Rifampicina 75 mg + INH 50 mg, caja c/84 tabletas dispersables	115	268.9900	30,933.85
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Rifampicina 75 mg. + Isoniazida 50 mg. + Pirazinamida 150 mg. Caja c/84 tabletas dispersables	58	348.1000	20,189.80
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Rifapentina 150 mg, caja c/100 tabletas dispersables.	54	303.6000	16,394.40
	2.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Rifapentina 300 mg, caja c/100 tabletas	23	745.5800	17,148.34
	3.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Cartuchos Xpert MTB/RIF ultra	47	7,896.7500	371,147.25
	4.1.1	Ramo 12	Linezolid. Tableta. Cada tableta contiene Linezolid 600 mg. Envase con 10 tabletas. | Linezolid 600mg, caja c/ 10 tabletas (010.000.4290.00)	153	197.9000	30,278.70
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Bedaquiline 100mg, envase c/ 188 tabletas (S/C)	4	6,637.1500	26,548.60
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Cicloserina 250mg, caja c/ 100 tabletas (S/C)	10	524.6500	5,246.50
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Clofazimina 100mg, caja c/ 100 cápsulas (S/C)	20	976.0500	19,521.00
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Levofloxacino 250mg, caja c/ 100 tabletas (S/C)	57	59.5200	3,392.64
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Moxifloxacino 100 mg. Caja c/100 tabletas dispersables	2	454.0000	908.00
	4.1.1	Ramo 12	Sin clave de Compendio | Piridoxina (Vit B6) 100mg, caja c/ 250 tabletas (S/C)	4	209.8500	839.40

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚ
SERVICIOS DE
DIREC

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						**79,512,823.00**
Vacunación Universal						**79,512,823.00**
	Vacunación Universal					79,512,823.00
	1.1.1	Ramo 12	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml contiene Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. | Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Clave 020.000.6135.00	12,800	3,293.9000	42,161,920.00
	2.1.1	Ramo 12	Vacuna Antiinfluenza Tetravalente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene Fracciones antigénicas purificadas e inactivadas de virus de influenza tipo A y de virus de influenza tipo B correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Caja con 10 frascos ámpula con 5 mL cada uno correspondientes a 10 dosis de 0.5mL (100 dosis). | Caja con 10 frascos ámpula con 5 mL cada uno	4,579	8,157.0000	37,350,903.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua

PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
			correspondientes a 10 dosis de 0.5mL (100 dosis) Clave 020.000. 6317.01			
Total general						**107,567,018.38**

Para efectos del presente **ANEXO**, el precio unitario definitivo dependerá del precio adjudicado que informe **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, derivado del procedimiento de contratación que se realice al amparo de la normatividad aplicable y se asentará en el dictamen del "**GTT**" respectivo, de conformidad con lo establecido en el quinto y sexto párrafo numerales 3 y 4 de la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este "**CONVENIO ESPECIFICO**", el cual formará parte integral del mismo.

Relación de insumos/bienes suministrados a **"LA ENTIDAD"** derivados de donativos recibidos por **"LA SECRETARÍA"** para la operación de **"LOS PROGRAMAS"**.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Programa: Salud Sexual y Reproductiva

Componente: Salud Materna

Descripción del insumo/bien: Botellas de Suplementos de Micronutrientes Múltiples para Mujeres Embarazadas

Institución		
Secretaría de Salud	**Servicios de Salud IMSS-Bienestar**	**Total**
7,020	0	7,020

Nota: Los insumos/bienes a que hace referencia el presente apartado son derivados de donativos otorgados a **"LA SECRETARIA"**, conforme a los requisitos y disposiciones jurídicas aplicables, y serán suministrados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"LOS PROGRAMAS"** con motivo del presente instrumento jurídico.

La información de la distribución de los insumos/bienes se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de **"LOS PROGRAMAS"**.

Continúa en la página siguiente

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SALU
DIRECCIÓN

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Programas-Indicadores-Metas de **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública.

Chihuahua								
No.	**Componente**	**Índice**	**Tipo Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Indicador**	**Meta Federal**	**Meta Estatal**
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA								
Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud								
1.1	Comunidades y municipios	1.1.1	Proceso	Número de Red Estatal de Municipios por la Salud instalada	Número de Red Estatal de Municipios por la Salud	Mide el número de Redes Estatales de Municipios por la Salud	25	1
1.1	Comunidades y municipios	2.1.1	Proceso	Número municipios que implementaron un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública en el año	Número total de municipios en el año t	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un Programa de Trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	630	33
1.1	Comunidades y municipios	2.1.1	Proceso	Número municipios que implementaron un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública en el año	Número total de municipios en el año t	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un Programa de Trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	647	33
1.1	Comunidades y municipios	3.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Número de comunidades programadas de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Mide el número de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	433	13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.1	Comunidades y municipios	4.1.1	Resultado	Número de Jurisdicciones Sanitarias o Distritos de salud que realizarn Jornadas Nacionales de Salud Pública	Número de Jurisdicciones Sanitarias o Distritos de Salud con Jornadas Naciones de Salud Pública programadas	Mide el número de Jornadad Nacionales de Salud Pública por Jurisdicción o Distrito que realizan acciones de salud pública.	242	11
1.1	Comunidades y municipios	6.1.1	Proceso	Número de municipios con autoridades municipales sensibilizadas en la implementación de proyectos municipales de salud pública en el año	Número total de municipios en el año t	Mide el porcentaje de municipios con autoridades sensibilizadas en la implementación de proyectos con acciones intersectoriales y de salud pública que incidan en los principales problemas de salud a nivel local.	647	33
1.2	Estilos de vida saludables	1.1.1	Resultado	Escuelas certificadas como promotoras de la salud de educación básica y media superior	Total de escuelas a nivel nacional de educación básica y media superior	Mide la propoción de escuelas certificadas como promotoras de la salud con respecto a la totalidad de escuelas de educación básica y media superior	20	20
1.2	Estilos de vida saludables	2.2.1	Resultado	Entornos laborales certificados como saludables	Entornos laborales programados para certificar	Mide la propoción de entornos laborales certificados como saludables	90	90
1.2	Estilos de vida saludables	3.3.1	Resultado	Estrategias educativas para promover estilos de vida saludables realizadas.	Estrategias educativas para promover estilos de vida saludables programadas	Mide la proporción de estrategias educativas realizadas para el fomento de estilos de vida saludables	100	100
1.4	Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	1.2.1	Proceso	Número de estrategias de comunicación bidireccional desarrolladas	Total de estrategias de comunicación bidireccional programadas	El indicador mide el porcentaje de estrategias de comunicación bidireccional (envío de mensajes SMS, chatbots, etc.), para fomentar estilos de vida saludables en grupos específicos de la población.	32	32
1.4	Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos	1.3.1	Proceso	Número de campañas en temas de salud pública implementadas en medios, digitales., , ,	Total de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales programadas *105	El indicador mide el porcentaje de campañas en temas de salud pública, difundidas a través de medios digitales como Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, páginas web, entre otros.	56	4

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO SINAIS CHIH/2025

Chihuahua

	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.5	Personas en Movilidad	1.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	53	2
	Personas en Movilidad	1.2.1	Resultado	Número de ferias de promoción de salud para población migrante realizadas	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	228	9
6	SNSP	1.1.1	Resultado	Escuelas certificadas como promotoras de la salud de educación básica y media superior	Total de escuelas a nivel nacional de educación básica y media superior	Mide la propoción de escuelas certificadas como promotoras de la salud con respecto a la totalidad de escuelas de educación básica y media superior	20	20
1.6	SNSP	2.2.2	Resultado	Entornos laborales certificados como saludables	Entornos laborales programados para certificar	Mide la propoción de entornos laborales certificados como saludables	90	90
1.6	SNSP	3.3.3	Resultado	Estrategias educativas para promover estilos de vida saludables realizadas.	Estrategias educativas para promover estilos de vida saludables programadas	Mide la proporción de estrategias educativas realizadas para el fomento de estilos de vida saludables	100	100
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial								
1.1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de mediciones de factores de riesgo realizadas	Número de mediciones de factores de riesgo programadas) x 100	Mide el porcentaje de mediciones de factores de riesgo de lesiones accidentales (Hogares, guarderías, escuelas, vía pública u otros)	1	1
1.1	Seguridad Vial	2.1.1	Resultado	Auditorias de seguridad vial realizadas en las entidades federativas	Total de auditorias de seguridad vial realizadas / auditorias de seguridad vial programadas x 100	Realización de auditorias de seguridad vial en lugares donde ocurrieron siniestros viales o en lugares riesgosos antes de de que sucedan.	1	3
1.1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios por 100	Municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	1	8
1.1	Seguridad Vial	4.2.1	Resultado	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial del grupo de edad de = 5 años que ha recibido información para la prevención de lesiones causadas por el tránsito	Total de población por entidad federativa del grupo de edad de = 5 años) x 100	Cobertura de personas sensibilizadas para la identificación de factores de riesgos y la adopción de conductas seguras para la prevención de lesiones causadas por el tránsito	1	1.30%

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.1	Seguridad Vial	4.3.2	Proceso	Número de campañas de comunicación de seguridad vial realizadas en la entidad	Número de campañas de comunicación de seguridad vial programadas en la entidad) x 100	Mide el porcentaje de campañas de comunicación para la prevención de lesiones accidentales realizadas en las entidades federativas.	1	1
1.2	PA en Grupos Vulnerables	1.1.1	Resultado	Número de mediciones de factores de riesgo realizadas	Número de mediciones de factores de riesgo programadas) x 100	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en escuelas primarias, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales.	100%	100
1.2	PA en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales realizados	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales programados) x 100	Las entidades federativas coordinaran la realización de cursos de capacitación dirigidos a profesionales vinculados con la prevención y manejo de lesiones accidentales para contribuir a disminuir los daños a la salud ocasionados por estas causas.	100%	
1.2	PA en Grupos Vulnerables	4.1.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas.	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales programados) x 100	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	100%	3
1.2	PA en Grupos Vulnerables	4.3.1	Proceso	Número de campañas de comunicación de lesiones accidentales realizadas en la entidad	Número de campañas de comunicación de lesiones accidentales programadas en la entidad) x 100	Mide el número de entidades federativas que difunden, a través de diferentes medios de comunicación, acciones de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	100%	1

SOLICITADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.3	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	3.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación para primeros respondientes realizados	Número de cursos de capacitación para primeros respondientes programados) x 100	El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes por medio de los COEPRAS realizan las intervenciones sobre la capacitación a primero respondientes dentro de las entidades obteniendo las evidencias necesarias para su validación.	1	1
1.3	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria	3.2.2	Resultado	Implementación del Sistema de comunicación de misión crítica para el fortalecimiento de los CRUM funcionales	Total de estados federales por 100	Sistema de Radio Comunicación de Emergencias que permita tener compatibilidad con otras dependencias de salud y dependencias de emergencias del país para establecer comunicación en la operatividad diaria, ante contingencias incidentes con saldo masivo de victimas o desastres.	1	1
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA								
Vigilancia Epidemiológica								
1	Vigilancia Epidemiológica	1.1.1	Proceso	Número de indicadores de oportunidad de subsistemas del SINAVE que mostraron mejoría respecto al año previo	Numero de indicadores de oportunidad de los subsistemas del SINAVE que se evaluaron	Evaluar la oportunidad en la notificación de casos sujetos a vigilancia epidemiológica por el SINAVE	100%	100%
1	Vigilancia Epidemiológica	1.1.2	Proceso	Número de boletínes, Informes y panoramas publicados en el año	Número de boletínes, Informes y panoramas programados para ser publicados en el año	Proporcionar información en salud que permita tomar decisiones para el control y la prevención de las enfermedades que se vigilan	100%	100%
1	Vigilancia Epidemiológica	1.1.3	Proceso	Numero de Jurisdicciones Programadas por cada Entidad para ser Supervisadas durante el año	Numero de Jurisdicciones Programadas por cada Entidad para ser Supervisadas durante el año	Verificar la aplicación de los procesos de vigilancia epidemiológica en todos los niveles técnico-administrativos del SINAVE	100%	100%
1	Vigilancia Epidemiológica	1.1.4	Proceso	Número de funciones comprobadas que realiza la UIES estatal	Número de funciones que debe realizar la UIES estatal según el lineamiento federal	Constatar que las UIES operan de manera integral según el lineamiento federal	100%	100%

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1	Vigilancia Epidemiológica	1.1.5	Proceso	Número de funciones comprobadas que realizan los Servicios de Sanidad Internacional en la Entidad	Número de funciones que deben realizar los Servicios de Sanidad Internacional en la entidad, según el lineamiento federal.	Constatar que los Servicios de Sanidad Internacional operan de manera integral y coordinada según el lineamiento federal	100%	100%
Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio								
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño alcanzado por el LESP	Índice de desempeño máximo esperado por el LESP	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100%	100%
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS								
VIH y otras ITS								
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Personas usuarias sin seguridad social que recibieron PrEP al menos una vez al año	Personas usuarias sin seguridad social programadas para recibir PrEP al menos una vez al año	Mide la proporción de personas usuarias sin seguridad social que recibieron PrEP, al menos una vez al año, respecto de las personas usuarias programadas, las cuales reciben paquetes integrales de prevención combinada, entre los que se encuentran condones y lubricantes	100%	100%
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Resultado	Detecciones de sífilis en personas sin seguridad social en tratamiento antirretroviral, en el año.	Personas sin seguridad social, de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antirretroviral, en el año.	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por personas sin seguridad social en tratamiento antirretroviral, de 15 a 60 años en el año.	0.9	0.9
1	VIH y otras ITS	3.10.1	Resultado	Personas viviendo con VIH sin seguridad social que se incorporan/reincorporan a la atención cuyo primer recuento	Personas viviendo con VIH sin seguridad social incorporadas/reincorporadas a la atención que tuvieron su	Es la proporción de personas viviendo con VIH sin seguridad social que se incorporan/reincorporan a la	100%	100%

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓ

Chihuahua

	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl.	primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo.	atención con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH sin seguridad social incorporadas/reincorporadas a la atención en el año.		
1	VIH y otras ITS	3.8.1	Proceso	Personal de salud contratado por Ramo 12 para apoyo del Programa de VIH e ITS, que aprobaron los cursos seleccionados.	Personal de salud contratado por Ramo 12 para apoyo del Programa de VIH e ITS.	Se refiere a la proporción de personal de salud contratados por Ramo 12 para apoyo del Programa de VIH e ITS, que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal de salud contratados por Ramo 12, para apoyo del Programa de VIH e ITS.	100%	100%
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral.	Personas sin seguridad social que se vincularon a la atención de VIH.	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral, respecto de las personas sin seguridad social, que se vincularon a la atención del VIH en el año.	95%	95%
Virus de hepatitis C								
2	Virus de hepatitis C	3.6.1	Proceso	Personas sin seguridad social, diagnosticadas con VHC (con carga viral positiva) que estan en tratamiento antiviral.	Número de personas sin seguridad social, con carga viral positiva a VHC en el periodo en cuestión	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social, que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas sin seguridad social, que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo.	90%	90%
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								
Salud Sexual y Reproductiva								
1.1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	N/A	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	64	2

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de consultorios sexual-MENTE responsables operando en las entidades federativas	N/A	Número de consultorios sexual-MENTE responsables operando en las entidades federativas	67	5
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de cursos de Capacitación en marco Normativo y alineación al SNSP para responsables distritales	N/A	Se refiere al número de capacitaciones realizadas en materia de menstruación digna y su importancia en el acceso al derecho a la salud	160	7
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Material impreso distribuido a los SESA	Material impreso programado	Material de información , educación y comunicación (IEC) para adolescentes	222450	4000
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Material impreso distribuido a los SESA	Material impreso programado	Material de información , educación y comunicación (IEC) para adolescentes	500000	50000
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Material impreso distribuido a los SESA	Material impreso programado	Material de información , educación y comunicación (IEC) para adolescentes	88980	1600
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria, que han recibido un kit de gestión menstrual	kit de gestión menstrual programado para entregar a niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria	Se refiere al número de niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria, que han recibido un kit de gestión menstrual	981664	29493
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria, que han recibido un kit de gestión menstrual	kit de gestión menstrual programado para entregar a niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria	Se refiere al número de niñas inscritas en 4°, 5° y 6° de educación primaria, que han recibido un kit de gestión menstrual	981664	31219
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Total de campañas en materia de Menstruación digna realizadas	N/A	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir la menstruación digna, métodos de gestión mesntrual y su importancia en el acceso al derecho a la salud	64	2
1.1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	NA	Se refiere a las visitas de supervisión realizadas durante el año	177	8
1.1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de cursos de Capacitación en marco Normativo y alineación al SNSP para responsables distritales	N/A	Se refiere a las capacitaciones realizadas en materia de Marco Normativo de SSRA y alineación al SNSP para Jefes y resposables distritales.	247	11

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBL
SERVICIOS DE S
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025 DIRECC

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	80%	90.75%
	SSR para Adolescentes	2.5.3	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	NA	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	484036	10129
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de usuarias activas de anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Total de usuarias activas programadas de métodos anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Corresponde al número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubarias bilaterales ni vasectomías)	4551462	81044
1.2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	Total de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	Sistema de Información Básica en materia de salud (SINBA), ,	670651	17289
1.2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de usuarias activas de anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Total de usuarias activas programadas de métodos anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Corresponde al número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubarias bilaterales ni vasectomías)	4551462	81044
1.2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Resultado	Mujeres que adoptan un método anticonceptivo moderno antes de su egreso hospitalario o bien durante el puerperio (40 días posteriores a la atención de su evento obstétrico) en unidades médicas de la SS o de los	Mujeres a las que se les atendió un evento obstétrico (parto, aborto o cesárea) en unidades médicas de la Secretaría de Salud o de los Servicios de Salud IMSS Bienestar.	Mujeres a las que se les atendió un evento obstétrico (parto, aborto o cesárea) y adoptan un método anticonceptivo moderno antes de su egreso hospitalario o bien dentro de los 40 días posteriores a la atención de su evento obstétrico en unidades	76.5	85.9

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
N JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua								
No.	**Componente**	**Índice**	**Tipo Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Indicador**	**Meta Federal**	**Meta Estatal**
				Servicios de Salud IMSS Bienestar.		médicas de la Secretaría de Salud (SS) o de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.		
1.2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Resultado	Número de usuarias activas de anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Total de usuarias activas programadas de métodos anticonceptivos modernos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	Corresponde al número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubarias bilaterales ni vasectomías)	4551462	81044
1.2	PF y Anticoncepción	2.2.2	Resultado	Mujeres que adoptan un método anticonceptivo moderno antes de su egreso hospitalario o bien durante el puerperio (40 días posteriores a la atención de su evento obstétrico) en unidades médicas de la SS o de los Servicios de Salud IMSS Bienestar.	Mujeres a las que se les atendió un evento obstétrico (parto, aborto o cesárea) en unidades médicas de la Secretaría de Salud o de los Servicios de Salud IMSS Bienestar.	Mujeres a las que se les atendió un evento obstétrico (parto, aborto o cesárea) y adoptan un método anticonceptivo moderno antes de su egreso hospitalario o bien dentro de los 40 días posteriores a la atención de su evento obstétrico en unidades médicas de la Secretaría de Salud (SS) o de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	76.5	85.9
1.2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a lasunidades médicas, almacenes y jurisdicciones sanitarias	Total de visitas de supervisón programadas	Supervisiones realizadas a unidades médicas, almacenes estatales y jurisdiccionales para el seguimiento del componente de planificación familiar y anticoncepción	1416	48
1.2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	Total de vasectomías programadas	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud,	48896	3443
1.2	PF y Anticoncepción	3.5.5	Resultado	Vasectomías realizadas	Total de vasectomías programadas	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud,	48896	3443
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Capacitaciones realizadas en intervenciones comunitarias, redes de apoyo social y partería tradicional	Capacitaciones programadas en intervenciones comunitarias, redes de apoyo social y partería tradicional	Capacitaciones para intercambio de conocimientos, habilidades y destrezas con	90%	90.00%

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBL
SERVICIOS DE S
DIRECC

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
						las personas que ejercen la partería tradicional		
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Capacitaciones realizadas en intervenciones comunitarias, redes de apoyo social y partería tradicional	Capacitaciones programadas en intervenciones comunitarias, redes de apoyo social y partería tradicional	Capacitaciones para Talleres de Redes Sociales para la gestión del trabajo intersectorial	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de personas embarazadas/puérperas indígenas apoyadas por el enlace intercultural en la unidad hospitalaria en un mes	Total de personas embarazadas/puérperas indígenas que atendieron en la unidad hospitalaria en un mes por 104	Personas embarazadas/puérperas apoyadas en su idioma	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de personas embarazadas/puérperas indígenas apoyadas por el enlace intercultural en la unidad hospitalaria en un mes	Total de personas embarazadas/puérperas indígenas que atendieron en la unidad hospitalaria en un mes por 105	Personas embarazadas/puérperas apoyadas en su idioma	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de personas embarazadas/puérperas indígenas apoyadas por el enlace intercultural en la unidad hospitalaria en un mes	Total de personas embarazadas/puérperas indígenas que atendieron en la unidad hospitalaria en un mes por 106	Personas embarazadas/puérperas apoyadas en su idioma	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de personas embarazadas/puérperas indígenas apoyadas por el enlace intercultural en la unidad hospitalaria en un mes	Total de personas embarazadas/puérperas indígenas que atendieron en la unidad hospitalaria en un mes por 107	Personas embarazadas/puérperas apoyadas en su idioma	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de personas gestantes y puérperas atendidas en campo un mes	Número de personas gestantes y puérperas programadas para atención en campo por 100	Personas gestantes y puérperas atendidas por personal que realiza acciones en campo.	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de salidas realizadas para realizar acciones de supervisión, capacitación y visitas a localidades	Número de salidas programadas para realizar acciones de supervisión, capacitación y visitas a localidades	Gastos de camino para la realización de actividades por el personal que realiza supervisión, capacitación y visitas a localidades	85%	85.00%
1.3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Total de impresiones de Plan de Seguridad entregado a personas gestantes	Total de impresiones de Plan de Seguridad	Impresión para publicaciones oficiales, información en general y de difusión, material didáctico y de promoción para los componentes de Salud Materna (Plan de seguridad)	25493	25493
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Número de materiales utilizados en la unidad médica	Número de materiales ministrados por el CNEGSR de	Impresión para publicaciones oficiales, información en	28046	28046

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

O DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
N JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				y otorgados a la paciente embarazada (Tarjeta de embarazo, puerperio y lactancia -sis-38P, hoja de valoracion de riesgo obstétrico, valoración de depresión en el embarazo y puerperio)	impresión para publicaciones oficiales, información en general y de difusión, material didáctico y de promoción para los componentes de Salud Materna (Tarjeta de embarazo, puerperio y lactancia -sis-38P, hoja de valoracion de riesgo obstétrico, valoración de depresión en el embarazo y puerperio)	general y de difusión, material didáctico y de promoción para los componentes de Salud Materna (Tarjeta de embarazo, puerperio y lactancia -sis-38P, carnet de atención integral de embarazo, hoja de valoracion de riesgo obstétrico, valoración de depresión en el embarazo y puerperio)		
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Total de ácido fólico otorgado en el primer trimestre del embarazo	Total de embarazadas atendidas de primera vez en el primer trimestre por 100	Proporción entre el número de embarazadas de primera vez en el primer trimestre, a las que se les entregó ácido fólico y el total de embarazadas de primera vez en el primer trimestre atendidas	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Total de pruebas rápidas de Hepatitis C en embarazadas de primera vez	Total de embarazadas de primera vez	Detección de Hepatitis C realizadas en las pacientes embarazadas	100%	100.00%
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Total de supervisiones integrales realizadas a unidades de salud y unidades hospitalarias por trimestre	Total de supervisiones integrales programadas a unidades de salud y unidades hospitalarias por trimestre	Pocentaje de supervisiones integrales a unidades de salud y unidades hospitalarias	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Total de tiras de orina aplicadas en embarazadas	Total de embarazadas primera vez en cualquier trimestre del embarazo por 100	Proporción entre el número de tiras reactivas y el número de embarazadas atendidas	95%	95.00%
1.3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Total de pruebas de VIH/Sífilis aplicadas en embarazadas de primera vez	Total de embarazadas atendidas de primera vez	Detección de VIH/Sífilis realizadas en las pacientes embarazadas de primera vez	2	2
1.3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Capacitaciones realizadas en emergencias obstétricas	Capacitaciones programadas en emergencias obstétricas *100	Capacitación integral para la capacidad de respuesta para la Atención de Emergencias Obstétricas	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de pruebas rápidas de gonadotrofina realizadas en el primer trimestre de primera vez	Total de mujeres en edad reproductiva que se les aplicó la prueba rápida GC	Detección oportuna del embarazo en el primer trimestre	60%	60.00%
1.3	Salud Materna	2.5.1	Resultado	Muertes maternas en unidades hospitalarias de segundo nivel y en unidades básicas comunitarias, por causa de hemorragia obstétrica	Total de egresos hospitalarios con afección de hemorragia obstétrica por 100	Porcentaje de muertes maternas por causa de hemorragia obstétrica	10%	10.00%

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLIC
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
	Salud Materna	2.5.1	Resultado	Total de balones de bakri utilizados en hemorragia obstétrica (postparto/posaborto)	Total de partos / abortos con hemorragia obstétrica	Contención de la hemorragia posparto y postaborto	10%	10.00%
	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Capacitación realizadas en el servicio integral capacitación mil días	Capacitación programadas en el servicio integral capacitación mil días	Servicio integral capacitación mil días	90%	90.00%
	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Capacitaciones realizadas en impulsar la mejora continua de la atención integral de la persona gestante, trabajo de parto y puerperio desde un enfoque centrado en la usuaria (Salas LPR) mediante el cumplimiento de la normatividad	Capacitaciones programadas en impulsar la mejora continua de la atención integral de la persona gestante, trabajo de parto y puerperio desde un enfoque centrado en la usuaria (Salas LPR) mediante el cumplimiento de la normatividad	Capacitación en impulsar la mejora continua de la atención integral de la persona gestante, trabajo de parto y puerperio desde un enfoque centrado en la usuaria (Salas LPR) mediante el cumplimiento de la normatividad	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Capacitaciones realizadas en integración y difusión del Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de salud y para la práctica de la partería, en la atención integral materna y neonatal, para dar a conocer al personal operativo (Direcciones de Hospitales, Jefes de Enseñanza, etc.) la interculturalidad y derechos humanos de la norma	Capacitaciones programadas en integración y difusión del Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de salud y para la práctica de la partería, en la atención integral materna y neonatal, para dar a conocer al personal operativo (Direcciones de Hospitales, Jefes de Enseñanza, etc.) la interculturalidad y derechos humanos de la norma	Capacitación en integración y difusión del Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de salud y para la práctica de la partería, en la atención integral materna y neonatal, para dar a conocer al personal operativo (Direcciones de Hospitales, Jefes de Enseñanza, etc.) la interculturalidad y derechos humanos de la norma	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de carteles distribuidos a unidades médicas (Información de salas LPR)	Número de carteles ministrados por el CNEGSR (Información de salas LPR)	Impresión para publicaciones oficiales, información en general y de difusión, material didáctico y de promoción para los componentes de Salud Materna (Carteles Impresos 70x100 cm Información sobre sala LPR)	20	20
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *108	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *109	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *110	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *111	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *112	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%
1.3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de usuarias que concluyeron la atencion del parto de bajo riesgo en la sala LPR	Total de usuarias ingresadas en trabajo de parto a la sala LPR *113	Porcentaje de usuarias que concluyen la atencion de parto de bajo riesgo en la sala LPR	90%	90.00%
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Actividades de atención al recién nacido que requieran traslado realizadas	Actividades de atención al recién nacido que requieran traslado programadas	actividades realizadas en relación a las programadas que requieran traslado por parte del personal del estado adscrito al área de salud perinatal	100.00%	100.00%
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones, capacitaciones y/o asesorías realizadas del componente de salud perinatal	Número de supervisiones, capacitaciones y/o asesorías programadas del componente de salud perinatal	Realizar supervisiones, capacitaciones y/o asesorías para cubrir actividades del componente de salud perinatal	100.00%	100.00%
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Capacitaciónes para fortalecer la estrategia de los 1000 dias con enfoque en salud perinatal realizadas	Capacitaciónes para fortalecer la estrategia de los 1000 dias con enfoque en salud perinatal programadas	Cursos realizados con enfoque en la estrategia de los 1000 días en capacitación de acciones de salud perinatal y atención al recién nacido	100.00%	100.00%
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Capacitaciónes para la disminución de la tasa de muerte neonatal realizadas	Capacitaciónes para la disminución de la tasa de muerte neonatal programadas	Cursos realizados en capacitación de acciones de salud perinatal y atención al recién nacido	100.00%	100.00%
1.4	Salud Perinatal	1.3.1	Resultado	Cursos de lactancia materna realizados con fase practica	Cursos de lactancia materna programados	Cursos realizados con enfoque en la lactancia materna	100.00%	100.00%

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCI

Chihuahua

	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Personas recién nacidas vivas sin derechohabiencia que se les realiza el tamiz auditivo neonatal	Total de recién nacidos vivos sin derechohabiencia (Ninguna, Seguro Popular/INSABI, IMSS Bienestar OPD)	Personas recien nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal	90.00%	90.00%
1.4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Personas recién nacidas vivas sin derechohabiencia que se les realiza el tamiz metabólico neonatal	Total de recién nacidos vivos sin derechohabiencia (Ninguna, Seguro Popular/INSABI, IMSS Bienestar OPD)	Personas recien nacidas sin derechohabiencia con prueba de tamiz metabólico neonatal	95.00%	95.00%
1.4	Salud Perinatal	3.2.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con seguimiento de resultado sospechoso	Total de personas recién nacidas con resultado sospechoso x 100	Personal para seguimiento de los casos sopechosos de tamiz metabólico neonatal	90.00%	90.00%
1.5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Número de estrategias de comunicación dirigidas al sector para la difusión de la atención al aborto seguro	Número de estrategias de comunicación dirigidas al sector para la difusión de la atención al aborto seguro que han sido programadas por el CNEGSR	Número de estrategias de comunicación dirigidas al sector para la difusión de la atención al aborto seguro programadas por el CNEGSR	32	1
1.5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de modelos pélvicos didácticos para la simulación y entrenamiento en la técnica de Aspiración Manual Endouterina	Número de modelos pélvicos didácticos para la simulación y entrenamiento en la técnica de Aspiración Manual Endouterina programados por el CNEGSR.	Número de modelos pélvicos didácticos para la simulación y entrenamiento en la técnica de Aspiración Manual Endouterina programados por el CNEGSR	128	4
1.5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de piezas de Mifepristona distribuidas a las unidades de salud para la atención del aborto seguro en el primer trimestre de gestación	Número de piezas de Mifepristona ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para la atención del aborto seguro en el primer trimestre de gestación	Número de piezas de Mifepristona ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para su distribución en unidades de salud que atienden abortos en primer trimestre de gestación	3499	98
1.5	Aborto Seguro	2.3.2	Proceso	Número de piezas de Misoprostol distribuidas a las unidades de salud para la atención del aborto seguro en el primer trimestre de gestación	Número de piezas de Misoprostol ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para la atención del aborto seguro en el primer trimestre de gestación	Número de piezas de Misoprostol ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para su distribución en unidades de salud que atienden abortos en primer trimestre de gestación	4629	130
1.5	Aborto Seguro	2.3.3	Proceso	Número de piezas de Jeringas de AMEU distribuidas a las unidades de salud para la atención del aborto seguro en	Número de piezas de Jeringas de AMEU ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para la atención del	Número de piezas de Jeringas de AMEU ministradas por el CNEGSR a las entidades federativas para su	5657	158

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
UD DE CHIHUAHUA
Y JURÍDICA

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				el primer trimestre de gestación	aborto seguro en el primer trimestre de gestación	distribución en unidades de salud que atienden abortos en primer trimestre de gestación		
1.5	Aborto Seguro	2.5.1	Proceso	Número de Curso/Taller Básico de Atención Integral al Aborto Seguro otrogados al personal de salud	Número de Curso/Taller Básico de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	Número de Curso/Taller Básico de Atención Integral al Aborto Seguro otrogados al personal de salud, respecto del número de curso/taller programadas por el CNEGSR.	32	1
1.5	Aborto Seguro	2.5.2	Proceso	Número de Curso/Taller Intermedio de Atención Integral al Aborto Seguro otrogados al personal de salud	Número de Curso/Taller Intermedio de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	Número de Curso/Taller Intermedio de Atención Integral al Aborto Seguro otrogados al personal de salud, respecto del número de curso/tallerprogramadas por el CNEGSR.	32	1
1.5	Aborto Seguro	2.5.3	Proceso	Número de Curso/Taller Avanzado Especializado de Atención Integral al Aborto Seguro otrogados al personal de salud	Número de Curso/Taller Especializado de Atención Integral al Aborto Seguro programados por el CNEGSR	Número de Curso/Taller Avanzado Especializado de Atención Integral al Aborto Seguro otrogado al personal de salud, respecto del número de curso/tallerprogramadas por el CNEGSR.	32	1
1.5	Aborto Seguro	2.5.4	Proceso	Número de personal de salud trasladado a la capacitación centralizada de aborto seguro	Número de personal de salud programado para trasladarse a la capacitación centralizada de aborto seguro programada por el CNEGSR	Número de personal de salud que se trasladará a la capacitación centralizada de aborto seguro programada por el CNEGSR	64	2
1.5	Aborto Seguro	2.5.5	Proceso	Número de personal de salud trasladado a la Reunión Nacional	Número de personal de salud programado para trasladarse a la a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	Número de personal de salud que se trasladará para asistir a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	32	1
1.5	Aborto Seguro	3.4.1	Proceso	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial.	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial programas por el CNEGSR.	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial programas por el CNEGSR.	160	5
1.5	Aborto Seguro	3.4.1	Proceso	Número de personal de medicina contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la	Número de personal de medicina programado por e CNEGSR para capacitar y supervisar en las instituciones	Número de personal de medicina contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la	32	1

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				aplicación del Lineamiento Técnico	del sector la aplicación del Lineamiento Técnico.	aplicación del Lineamiento Técnico, respecto de lo programado por el CNEGSR		
1.5	Aborto Seguro	3.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud del sector para verificar la aplicación del Lineamiento Técnico para la atención del aborto seguro en México	Número de supervisiones en las unidades de salud del sector programadas por el CNEGSR para verificar la aplicación del Lineamiento Técnico para la atención del aborto seguro en México	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud sector para verificar la aplicación del Lineamiento Técnico para la atención del aborto seguro en Mexico, respecto al número de supervisiones programadas por el CNEGSR.	192	8
1.5	Aborto Seguro	3.4.1	Proceso	Número de tables adquiridas para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial.	Número de tables adquiridas respecto de lo programado por el CNEGSR para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial.	Número de tables adquiridas respecto de lo programado por el CNEGSR para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, y capacitación) del componente de aborto seguro de manera intra e intersectorial.	64	2
1.6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de estrategias de comunicación para la prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres implementadas por las entidades federativas	Número de estrategias de comunicación para la prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres programadas para cada estado por el CNEGSR.	Mide el número de estrategias de comunicación para la prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres implementadas por las entidades federativas, respecto al número de estrategias de comunicación para la prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres programadas para cada estado por el CNEGSR.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.1.1	Proceso	Número de botiquines distribuidos en las unidades de salud que atienden casos de violación sexual	Número de botiquines programados por el CNEGSR	Se refiere al número de unidades de salud que cuentan con un botiquín para la atención integral a la violación sexual	616	32
1.6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Número de personas que acuden a las unidades de salud por motivo de violación sexual, que son atendidas durante las primeras 72 hrs desde ocurrido el evento y a	Número de personas atendidas por motivo de violación sexual en los servicios de salud.	Mide el porcentaje de personas atendidas por violación sexual en los servicios de salud, a las que se les otorgaron medicamentos	50	39

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
JO DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				las que se les otorgaron medicamentos antirretrovirales para disminuir el riesgo de transmisión de VIH.		antirretrovirales, antes de las 72 hrs posteriores al evento, para disminuir el riesgo de infección por VIH, respecto del total de personas atendidas por violación sexual.		
1.6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Taller de formación sobre Atención Psicológica Especializada a víctimas de violencia de pareja, familiar y/o sexual. Modalidad presencial, 20 horas, a personal de psicología.	Taller de formación programado sobre Atención Psicológica Especializada a víctimas de violencia de pareja, familiar y/o sexual. Modalidad presencial, 20 horas, a personal de psicología.	Realización del taller de formación sobre Atención Psicológica Especializada a víctimas de violencia de pareja, familiar y/o sexual. Modalidad presencial, 20 horas, a personal de psicología.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.2.2	Proceso	Curso realizados sobre Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería, duración 20 hrs., Modalidad presencial., 20 personal de enfermería.	Curso programados sobre Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería, duración 20 hrs., Modalidad presencial., 20 personal de enfermería.	Realización del Curso sobre Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería, duración 20 hrs., Modalidad presencial., 20 personal de enfermería.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.2.3	Proceso	Curso realizados sobre Atención Médica a Víctimas/Sobrevivientes de Violación Sexual dirigido a personal de medicina, duración 16 hrs. Modalidad presencial. 25 personal de médicina.	Curso programados sobre Atención Médica a Víctimas/Sobrevivientes de Violación Sexual dirigido a personal de medicina, duración 16 hrs. Modalidad presencial. 25 personal de médicina.	Realización del Curso sobre Atención Médica a Víctimas/Sobrevivientes de Violación Sexual dirigido a personal de medicina, duración 16 hrs. Modalidad presencial. 25 personal de médicina.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Número de niñas, niños y adolescentes atendidas en la consulta psicológica especializada por motivo de violación sexual en los servicios de salud	Número de niñas, niños y adolescentes identificados como posibles casos de violación sexual en los servicios de salud de primer contacto.	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidas en la consulta psicológica especializada por motivo de violación sexual en los servicios de salud, respecto de aquellas niñas, niños y adolescentes identificados como posibles casos de violación sexual en los servicios de salud de primer contacto.	44	36
1.6	Violencia de Género	2.3.2	Proceso	Número de responsables estatales de violencia de	Número de responsables estatales de violencia de	Se refiere al número de responsables estatales de	32	1

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
				género y sexual que cursaron y aprobaron el "Curso de Inteligencia Artificial para su aplicación en la Salud Publica"	género y sexual que se inscribieron al "Curso de Inteligencia Artificial para su aplicación en la Salud Publica"	violencia de género y sexual que cursaron y aprobaron el "Curso de Inteligencia Artificial para su aplicación en la Salud Publica"		
1.6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número personal de medicina contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	Número personal de medicina programado por el CNEGSR para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	Número de personal de medicina contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.4.2	Proceso	Número personal de psicología contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	Número personal de psicología programado por el CNEGSR para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	Número de personal de psicología contratado para capacitar y supervisar en las instituciones del sector la aplicación de los criterios de la NOM-046-SSA2-2005 y demás documentos normativos y técnicos sobre prevención y atención a la violencia sexual y contra las mujeres.	32	1
1.6	Violencia de Género	2.5.3	Proceso	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexualde manera intra e intersectorial.	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexualde manera intra e intersectorial programadas por el CNEGSR	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexual de manera intra e Intersectorial programas por el CNEGSR.	160	5
1.6	Violencia de Género	2.5.3	Proceso	Número de acompañamientos técnicos y seguimientos realizados a las acciones de prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres	Número de acompañamientos técnicos y seguimiento y programados, así como programación del informe de resultados final, de las acciones de prevención de la	Cumplimiento en el acompañamiento técnico y seguimiento a las actividades de prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres	64	2

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
					violencia familiar, sexual y contra las mujeres			
1.6	Violencia de Género	2.5.3	Proceso	Número de supervisiones realizadas para verificar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios de salud que dan atención a población sin seguridad social.	Número de supervisiones programadas para verificar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios de salud.	Número de supervisiones realizadas en los servicios de salud, para verificar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, respecto al número de supervisiones programadas durante el año.	192	8
1.6	Violencia de Género	2.5.4	Proceso	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexualde manera intra e intersectorial.	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexualde manera intra e intersectorial programadas por el CNEGSR	Número de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexual de manera intra e intersectorial programas por el CNEGSR.	160	5
1.6	Violencia de Género	2.5.4	Proceso	Número de personal de trabajo social contratado para implementar programa de coordinación interinstitucional e intersectorial para la integración de redes integrales de servicios de prevención y atención a la violencia	Número de personal de trabajo social programado para implementar programa de coordinación interinstitucional e intersectorial para la integración de redes integrales de servicios de prevención y atención a la violencia	Número de personal de trabajo social contratado para implementar programa de coordinación interinstitucional e intersectorial para la integración de redes integrales de servicios de prevención y atención a la violencia	32	1
1.6	Violencia de Género	2.5.4	Proceso	Número de tables adquiridas para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexual de manera intra e intersectorial.	Número de tables adquiridas respecto de lo programado por el CNEGSR para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexual de manera intra e intersectorial.	Número de tables adquiridas respecto de lo programado por el CNEGSR para el desarrollo de acciones de gestión (coordinación, monitoreo, supervisión, acompañamiento y capacitación) del componente de violencia de género y sexual de manera intra e intersectorial.	128	4
1.6	Violencia de Género	3.2.1	Resultado	Realización de la capacitación de formación de facilitadoras/es de Reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja	Programación de la capacitación de formación de facilitadoras/es de Reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja	Realización del Curso de capacitación de formación de facilitadoras/es de Reeducación de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja	32	1

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1.6	Violencia de Género	3.6.1	Proceso	Número de talleres PRESENCIALES realizados de Promoción del Buen Trato	Número de talleres PRESENCIALES programados de Promoción del Buen Trato	Porcentaje de talleres realizados de Promoción del Buen Trato con respecto de la meta	278	8
1.6	Violencia de Género	4.1.3	Proceso	Número de personal de salud trasladado a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	Número de personal de salud programado para trasladarse a la a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	Número de personal de salud que se trasladará para asistir a la Reunión Nacional programada por el CNEGSR	32	1
000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes								
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunar contra la rabia x 100	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de anumales a vacunarse contra la rabia	4%	4%
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.1	Proceso	Perros ectodesparasitados	Perros censados	Medir el número de perros ectodesparaditados en los operativos de control de las rickettsiosis	95%	95%
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.2	Proceso	Viviendas trabajadas rociadas intra y peridomiciliarmente	Viviendas visitadas	Medir el número de viviendas rociadas intra y peridomiciliarmente en los operativos de control de las rickettsiosis	80%	80%
Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos								
2.1	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100	100
2.1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100	100
2.2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100	100
2.4	Intoxicación por Artrópodos	4.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias	Número de Localidades Prioritarias	Mide trimestralmente la variación de los principales indicadores en Localidades Prioritarias	100	100
2.5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	Mide semanalmente la variación de los principales	100	100

Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
						indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias		
2.5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomovirológica	Número de localidades prioritariarias con registro de captura de adultos (137)	Mide trimestralmente la vigilancia entomovirológica implementada en las Localidades Prioritarias	137	8
2.5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	Número de UB certificadas	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	30	1
2.5	Dengue	7.3.1	Proceso	Numero de Localidades prioritarias con Acciones de Control Larvario	Numero de Localidades prioritarias	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	100	100
2.5	Dengue	7.3.2	Proceso	Numero de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulizacion Espacial en UBV	Numero de Localidades prioritarias	Mide Trimestralmente el cumplimiento de nebulizacion espacial en localidades prioritarias	100	100
2.5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Numero de Localidades prioritarias	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	100	100
2.5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas 48 con Captura de Información en Plataforma	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48	48
Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)								
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Total de casos nuevos de TB P diagnosticados con Bk+ que ingresan a tratamiento, lo terminan y curan.	Total de casos nuevos Número de personas con TBP Bk+ que ingresan a tratamiento	Porcentaje de casos nuevos de TBP confirmada bacteriológicamente que ingresa a tratamiento primario acortado los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	86.00%	86.00%
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis	3.1.1	Proceso	Número de casos TB TF nuevos y previamente tratados que se les realizo una prueba de sensibilidad al diagnóstico,	Número de casos nuevos y previamente tratados notificados X 100	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico.	40.00%	40.00%

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SA
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
DIRECCIÓ

COTEJADO

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
	(Tuberculosis y Lepra)			incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales		realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.		
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	Número de casos TB TF nuevos y previamente tratados que se les realizo una prueba de sensibilidad al diagnóstico, incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales	Número de casos nuevos y previamente tratados notificados X 108	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	40.00%	40.00%
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Número de casos que reciben esquema de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea en el año	Número de casos programados con diagnóstico de resistencia a fármacos en el año	El indicador evalúa el porcentaje de casos de TB con resistencia a fármacos que reciben esquema de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea.	90.00%	90.00%
Emergencias en Salud								
4	Emergencias en Salud	1.1.1	Proceso	Número de emergencias en salud registradas y atendidas con oportunidad en el año	Número de emergencias en salud registradas y atendidas con oportunidad en el año	Emergencias en salud suscitadas en cualquier parte de la República Mexicana que afectan a la salud colectiva	>-95%	>-95%
Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas								
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.1.1	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC programados.	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60%	60%
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.3.1	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento	Total de pacientes con diagnóstico de asma programados.	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	50%	50%
Enfermedades Cardiometabólicas								

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

SELLADO

Chihuahua								
No.	**Componente**	**Índice**	**Tipo Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Indicador**	**Meta Federal**	**Meta Estatal**
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	4456	4456
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.3.1	Proceso	Número de personal contratado	total de personal programado para contratación	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	1	1
Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento								
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.3.1	Resultado	Total de personas mayores con tamizajes realizados de alteraciones de memoria	Población de 60 y más años sin derechohabiencia	Medir el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de alteraciones de memoria	40%	40%
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.3.1	Resultado	Total de personas mayores con tamizajes realizados de depresión	Población de 60 y más años sin derechohabiencia	Medir el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de alteraciones de memoria	40%	40%
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.3.1	Resultado	Total de personas mayores con tamizajes realizados de depresión	Población de 60 y más años sin derechohabiencia	Medir el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de depresión	40%	40%
Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales								
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.2	Resultado	Informe de evaluación y seguimiento.	N/A	Apoyo al Responsable Estatal en supervisión y evaluación del componente Salud Bucal del Preescolar y Escolar.	124	4
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.3	Resultado	Equipo de cómputo recibido	N/A	Contar con un equipo de cómputo de escritorio o portátil para el desarrollo de las actividades administrativas del Programa de Salud Bucal.	31	1
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	5.2.2	Resultado	Total de Instrucciones de la Técnica de Cepillado Dental	N/A	Instrucción de Técnica de Cepillado Dental	8291519	4
Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas								

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

Chihuahua

No.	Componente	Índice	Tipo Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Meta Federal	Meta Estatal
1	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Operativos preventivos realizados	Operativos preventivos programados	Realizar acciones específicas para la prevención de la EDA, a través de operativos preventivos con énfasis en áreas de riesgo identificadas.	64	2
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
Vacunación Universal								
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia que recibieron la 3er dosis de la vacuna hexavalente acelular.	Total de niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia (SSA)	Cobertura de vacunación al 95% con 3ra dosis de la vacuna hexavalente en niñas y niños menores de 1 año de edad para la Secretaría de Salud	95	95
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población sin derechohabiencia que recibe la vacuna contra influenza estacional en la temporada invernal 2025-2026	Total de población meta sin derechohabiencia a vacunar contra la influenza estacional.	Logro de aplicación de la Vacuna contra la Influenza Estacional al 75% de la meta en el último trimestre de 2025	75	75

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

ANEXO 8

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Formato de Medición, Evaluación y Rendición de Cuentas, Programas-Indicadores-Metas de **"LOS PROGRAMAS"** en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA

1. Políticas de Salud Pública					
1. Comunidades y municipios					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Políticas de Salud Pública					
2. Estilos de vida saludables					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Políticas de Salud Pública	
3. Indígenas	
	Presupuesto del programa

RGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEO

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓN
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Políticas de Salud Pública
4. Mercadotecnia Social en Salud - Laboratorios de Comunicación de Riesgos

Presupuesto del programa

Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Políticas de Salud Pública
5. Personas en Movilidad

Presupuesto del programa

Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Políticas de Salud Pública
6. SNSP

Presupuesto del programa

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
O DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

1. Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial

1. Seguridad Vial

	Presupuesto del programa				
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial

2. PA en Grupos Vulnerables

	Presupuesto del programa				
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

1. Modelo de Atención Médica Prehospitalaria					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial					
4. Movilidad activa					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

1. Vigilancia Epidemiológica					
1. Vigilancia Epidemiológica					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
ID DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

COTEJADO

2. Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio					
1. Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

1. VIH y otras ITS					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

2. Virus de Hepatitis C					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE SA
DIRECCI

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Salud Sexual y Reproductiva					
1. SSR para Adolescentes					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Salud Sexual y Reproductiva					
2. PF y Anticoncepción					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Salud Sexual y Reproductiva					
3. Salud Materna					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
JD DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Salud Sexual y Reproductiva

4. Salud Perinatal

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Salud Sexual y Reproductiva

5. Aborto Seguro

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Indice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

1. Salud Sexual y Reproductiva

6. Violencia de Género

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral	

2. Prevención y Control del Cáncer

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

3. Igualdad de Género

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

1. Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
1. Paludismo					
	Presupuesto del programa				
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
2. Enfermedad de Chagas					
	Presupuesto del programa				
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
3. Leishmaniasis					
	Presupuesto del programa				
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
ORGANISMO PÚBLI
SERVICIOS DE S
DIRECCI

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
4. Intoxicación por Artrópodos						
Presupuesto del programa						
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar	
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
5. Dengue					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

2. Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
6. Vigilancia Post Oncocercosis					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

3. Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

4. Emergencias en Salud

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

5. Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)

Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE SALU DIRECCIÓN
CONVENIO SEMAS/CHIH/2025

9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

6. Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

7. Enfermedades Cardiometabólicas					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

8. Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

SCENTRALIZADO
E CHIHUAHUA
RÍDICA

COTEJADO

9. Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

10. Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

1. Vacunación Universal					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

Índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
SERVICIOS DE SA
DIRECCIÓ

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

2. Atención a la Salud de la Adolescencia					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

3. Atención a la Salud en la Infancia					
Presupuesto del programa					
Autorizado	Ministrado	Ejercido	Comprobado	Reintegrado	Pendiente de comprobar / reintegrar
9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99

índice	Detalle del Indicador	Meta estatal	Avance de meta		Frecuencia de medición
			Cantidad	(%)	
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral
9.9.9.	Descripción del detalle del indicador	999.99	9	999%	Semestral

Continúa en la página siguiente

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

ANEXO 9

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**.

Formato Informes Trimestrales Sobre el avance del Ejercicio de los Recursos Financieros Ministrados:

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS

SUSTENTO NORMATIVO:

Entidad Federativa:
Informe:
Fecha de generación:
Unidad:

Programa y/o Componente	Monto de recursos presupuestarios					
	Informe acumulado al corte					
	Programados	Ministrados	Comprometidos	Ejercidos (comprobado con certificado)	Reintegro TESOFE	Por ejercer (Pendiente por comprobar)
Ejemplo: Vacunación Universal						
	Ejemplo: Ministrados a ésta institución el 1ero de abril o Sin comentarios.					
Totales						
	Total de monto de recursos presupuestarios					

Programa y/o Componente	Monto de rendimientos financieros					
	Informe acumulado al corte					
	Generados	Comprometidos	Ejercidos	Reintegro TESOFE	Por reintegrar	Avance %
Ejemplo: Vacunación Universal		N/A	N/A			
	Ejemplo: Sin comentarios.					
Totales						
	Total de monto de rendimientos financieros					

AUTORIZA

NOMBRE
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

ELABORA

NOMBRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL U HOMÓLOGO

VoBo

NOMBRE
SECRETARIO DE SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLIC
CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025
SERVICIOS DE SAL
DIRECCIÓ

Formato Informes Trimestrales Sobre el avance en el Suministro y Destino de los Insumos/Bienes:

SALUD

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE EN EL SUMINISTRO Y DESTINO DE LOS INSUMOS/BIENES

SUSTENTO NORMATIVO:

Fecha de generación:

Trimestre:

Entidad Federativa:

Unidad:

Programa:

Índice	Descripción del Bien / Descripcion Complementaria	Fuente de Financiamiento	Insumos/Bienes									
			Cantidad Programada	Costo total estimado	Acumulado al corte							
					Cantidad real Suministrada	Costo total real	% Avance suministrado	Por suministrar	Cantidad real Aplicada	% Avance aplicado	Por aplicar	

AUTORIZA

NOMBRE
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

ELABORA

NOMBRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL U HOMÓLOGO

VoBo

NOMBRE
SECRETARIO DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

DESCENTRALIZADO
D DE CHIHUAHUA
JURÍDICA

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

Formato Informes Trimestrales Sobre Avance de Indicadores

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES

SUSTENTO NORMATIVO:

Fecha de generación:
Trimestre:
Entidad Federativa:
Unidad:

INFORMACIÓN

Programa:

Indice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance
1									
2									
3									
4									
5									

Comentarios: Sin Comentarios

AUTORIZA

NOMBRE
DIRECTOR DE SERVICIOS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

ELABORA

NOMBRE
RESPONSABLE ESTATAL DEL PROGRAMA U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

VoBo

NOMBRE
SECRETARIO DE SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ANEXO 10

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE **"LA SECRETARÍA"**, Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD".**

Ejemplo de Formato de Acta de Conciliación de Insumos

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL
UA/OAD:
PROGRAMA:
Ejercicio Fiscal:
Entidad Federativa:

ACTA DE CONCILIACIÓN DE INSUMOS 2025

En la Ciudad de México, a 15 de marzo de 2026, (#Titular de la UA/OAD) , (#Representantes Estatales), con el objeto realizar la conciliación respecto de las cantidades de insumos ministrados por la Secretaría de Salud al (#Entidad Federativa) en adelante "(#Denominación de la Entidad Federativa)", para el (#Nombre del Programa) con motivo de la suscripción del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en Las Entidades Federativas, Convenio SaNAS, para el ejercicio fiscal 2025 entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, en adelante **"LA SECRETARÍA"** y "(#Denominación de la Entidad Federativa)", hacen constar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha #fechaConvenioEspecífico , **"LA SECRETARÍA"** y "(#Denominación de la Entidad Federativa", celebraron, el Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en Las Entidades Federativas, Convenio SaNAS 2025, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales a "(#Denominación de la Entidad Federativa, a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "(#Denominación de la Entidad Federativa", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integridad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

2.- Con fecha #fechaPrimerModificatorio , **"LA SECRETARÍA"** y "(#Denominación de la Entidad Federativa", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio SaNAS 2025, con el objeto de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "(#Denominación de la Entidad Federativa".

3.- Que toda vez que al 31 de Diciembre de 2025, fecha en la que concluyó la vigencia del Convenio SaNAS 2025, no fue possible realizar la conciliación del total de los insumos ministrados por la **"LA SECRETARÍA"** a "(#Denominación de la Entidad Federativa" ,contra los programados en el Convenio SaNAS 2025, y generar, en su caso, la emisión de un Convenio Modificatorio adicional a los señalados el numeral 2 del presente documento, se acuerda:

ACUERDOS

PRIMERO.-Que las cantidades, precios unitarios e importes definitivos de los insumos ministrados con motivo del cierre de laentrega-recepción de los insumos asignados al #Nombre del Programa , al 31 de Diciembre de 2025, ministrados a "(#Denominación de la Entidad Federativa" , con motivo de la suscripción del Convenio SaNAS 2025, son las que se muestran en el cuadro de conciliación siguiente:

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONCILIACIÓN DE INSUMOS MINISTRADOS CON MOTIVO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SaNAS 2025, A EL ESTADO DE #ENTIDADFEDERATIVA , PARA EL PROGRAMA DE #NOMBREDELPROGRAMA

INSUMOS PROGRAMADOS EN EL CONVENIO SaNAS 2025					
CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	JUSTIFICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN

INSUMOS ENVIADOS Y RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO			
FOLIO DE MINISTRACIÓN	CANTIDAD MINISTRADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINISTRADO
		Total ministrado	**$ .00**

Total ministrado de la Entidad Federativa: $ .00

SEGUNDO.- Que con la presente conciliación se deja constancia de la cantidad total de los insumos ministrados a "(#Denominación de la Entidad Federativa ", cumpliendo con lo establecido en el Convenio SaNAS 2025.

TERCERO.- La suscripción de la presente acta no genera compromiso alguno para **"LA SECRETARÍA"** de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación.

CUARTO.- La suscripción de la presente acta no exime a "(#Denominación de la Entidad Federativa ", de la responsabilidad por el incumplimiento, que en su caso, haya incurrido respecto de las obligaciones contraídas en el Convenios SaNAS 2025.

Previa lectura de la presente acta y no habiendo otro asunto que hacer constar, se firma por todos los que en ella intervienen, para dejar constancia.

Por **"LA SECRETARÍA"**

DIRECTOR(A) GENERAL DE UA/OAD

Hoja de firmas por **"LA SECRETARÍA"** del Acta de Conciliación de Insumos 2025, suscrita el día 15 de marzo de 2026.

Por "(#Denominación de la Entidad Federativa ",

SECRETARIO(A) DE SALUD

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Hoja de firmas por "(#Denominación de la Entidad Federativa ",del Acta de Conciliación de Insumos 2025, suscrita el día 15 de marzo de 2026.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN JURÍDICA
Servicios de Salud de Chihuahua Dirección Jurídica
COTEJADO

Ejemplo de Formato de Constancia de Cierre de Presupuesto

COTEJADO

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL
UA/OAD:
PROGRAMA:
Ejercicio Fiscal:
Entidad Federativa:

Asunto: Constancia de cierre de Presupuesto

ORGANISMO PÚBLICO
SERVICIOS DE SALU
DIRECCIÓN

#Titular de la Secretaría de Salud del Estado
#Cargo del Titular de la Secretaría de Salud del Estado
Entidad Federativa:

Me refiero al Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, Convenio SaNAS, para el ejercicio fiscal 2025, al respecto, y a efecto de dejar constancia de la comprobación de los recursos ministrados a través de dicho Convenio, me permito informar a usted que los recursos transferidos al programa de __#Nombre del Programa__ a través de la _#UA/OAD_ por un monto de $_____.00 (Monto en Letra 00/100 M.N.) han sido comprobados en su totalidad conforme a las partidas del gasto autorizadas por esta Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado cumpliendo lo establecido en el convenio antes referido.

La emisión de la presente constancia no prejuzga la autenticidad de la información y de la documentación que respaldan los Certificados de Gasto y los Certificados de Reintegro, presentada a esta Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado para la comprobación del gasto, por lo que no exime a esa entidad federativa de la responsabilidad que, en su caso, los órganos fiscalizadores federales y/o estatales, determinen conforme a sus atribuciones.

A T E N T A M E N T E

#TITULAR UA/OAD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

POR **"LA SECRETARÍA"**

Dr. Ramiro López Elizalde
Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional

Dra. Adriana Stanford Camargo
Directora de Evidencia en Salud

Firma en ausencia del Titular de la Dirección General de Políticas en Salud Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y Hepatitis

Dr. Miguel Angel Lezana Fernández
Director General de Epidemiología

Dr. Daniel Aceves Villagrán
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Estrella Albarrán Suárez
Directora para la Prevención de Accidentes

Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Lic. Nérida Rodríguez Mejía
Coordinadora Administrativa

Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Lic. Teresa Ramos Arreola
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva

Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez
Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones

Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez
Director General del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades

HOJA UNO DE FIRMAS DEL **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS** QUE SUSCRIBEN **"LA SECRETARIA"** Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**, EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

COTEJADO

CONVENIO-SaNAS-CHIH/2025

POR **"LA ENTIDAD"**

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda

Lic. Gilberto Baeza Mendoza
Secretario de Salud del Estado de Chihuahua y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

HOJA DOS DE FIRMAS DEL **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS** QUE SUSCRIBEN **"LA SECRETARIA"** Y **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA** POR CONDUCTO DE **"LA ENTIDAD"**, EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

COTEJADO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD Chihuahua

MediChihuahua

La suscrita, Lic. Gilda Vanessa Rodríguez Ordoñez, Directora Jurídica de Servicios de Salud de Chihuahua, con facultad para certificar en términos de lo dispuesto en el artículo 32 Fracción XVIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Chihuahua:----------

---

----------HAGO CONSTAR Y CERTIFICO ----------

Que el presente legajo consistente en 140 (Ciento cuarenta) fojas útiles, es copia fiel, exacta y cotejada con el Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio-SaNAS-CHIH/2025), signado en fecha 28 de marzo de 2025; el cual tuve a la vista y que obra en los archivos de la Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Chihuahua.----------

---

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-----

---

DIRECTORA JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LIC. GILDA VANESSA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Calle Tercera No. 604,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.21647

www.chihuahua.gob.mx/
secretariadesalud

SIN TEXTO

SIN TEXTO